



# AGUA: USO Y PROPIEDAD

¿AGUA, PARA QUÉ  
MODELO AGRARIO?

Subvencionado por:



**1.- INTRODUCCIÓN:**

1.1. Agua: ¿vida o mercancía?

1.2. El agua potable en el mundo

**2.- EL CONSEJO MUNDIAL DEL AGUA Y LA SOCIEDAD MUNDIAL DEL AGUA**

2.1. El Consejo Mundial del Agua (CMA)

2.2. La Sociedad Mundial del Agua (SMA)

**3.- EL NEGOCIO DEL AGUA**

3.1. Sed de beneficios y bancos de agua: contradicciones entre el mercado y la vida

3.2. Veolia, Suez y Agbar

**4.- GEOPOLÍTICA HÍDRICA: LA GUERRA DEL AGUA**

4.1. Palestina

4.2. La triple frontera

**5.- EL FORO ALTERNATIVO MUNDIAL DEL AGUA: EL AGUA COMO DERECHO BÁSICO**

5.1. Visión para Acción de la Sociedad Civil para el Agua

**6.- PROPUESTAS PARA OTRA POLÍTICA DEL AGUA**

6.1. Contrato Mundial del Agua

6.2. Los principios de Porto Alegre

6.3. Los principios fundadores del Foro Alternativo Mundial del Agua

6.4. El agua, derecho humano universal

**7.- EL CONTEXTO EUROPEO: LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA (¿EL FUTURO DEL AGUA EN LA UE?)**

**8.- LA CRISIS DEL AGUA EN EL ESTADO ESPAÑOL: AGUA Y TERRITORIO**

**9.- LA NUEVA CULTURA DEL AGUA DEL ESTADO ESPAÑOL**

**10.- LA SITUACIÓN EN CAE: EL AGUA PUNTO DÉBIL DEL "SISTEMA DE CIUDADES"**

10.1. La situación en cifras

10.2. Las posiciones oficiales

10.3. Las expectativas de futuro

**11 CONCLUSIONES**

**FUENTES CONSULTADAS**

## 1.- INTRODUCCIÓN:

En este dossier se analiza el recurso agua, recurso imprescindible para la agricultura, como para cualquier otro aspecto de la vida cotidiana y, de hecho, para la propia vida. Aquí se analiza el agua desde la perspectiva de la vida socio-económica general, con referencias puntuales a la agricultura, ya que las tendencias marcando el empleo, la disponibilidad, la calidad y el control del agua, afectan tanto a la agricultura como a todos los demás actividades y seres del Planeta.

Una línea central de este dossier es el conflicto entre el derecho al agua como necesidad básica para la vida (y, por tanto, para la agricultura y la soberanía alimentaria) y el derecho a emplear el agua como una mercancía más, sujetando su gestión a las reglas del libre mercado y permitiendo, por tanto, su gestión por empresas privadas con ánimo de lucro.

Por tanto el dossier describe las dos filosofías enfrentadas hoy día en cuanto gestión del agua, resumiendo, en cada caso, las reivindicaciones de los intereses que las promuevan e indicando las consecuencias de cada una para los modelos de agricultura duradera y la soberanía alimentaria.

### 1.1. Agua: ¿vida o mercancía?

Los acontecimientos cotidianos indican que habrá pronto una importante crisis por el agua. Si bien la percepción individual a nivel de Occidente no lleva más allá de la constatación de ciertas incomodidades, no debe olvidarse que para muchas personas como Ismael Serageldin (ex vicepresidente del Banco Mundial y ex directivo de la Sociedad Mundial del Agua) "Las guerras del siglo XXI serán por el agua" (1, *ver fuentes consultadas*). El agua potable será un recurso cada vez más escaso en los próximos años y, a diferencia del petróleo, no cuenta con sustitutos. Por lo tanto, quien la controle, controlará la economía universal y la vida del planeta en un futuro no muy lejano. El agua potable es el nuevo recurso estratégico, no sólo de este siglo, sino de los venidero.

Los datos principales que contextualizan el conflicto de base sobre el agua son los siguientes:

- Hace quinientos millones de años que la cantidad de agua es prácticamente constante.

- El 70% de la superficie de la Tierra está cubierta de agua:

- a. el 97.1329% es salada y sólo el 2.8671% es agua dulce.

- b. de ésta el 78,128% se encuentra en los glaciares y casquetes polares, el 21,276% son

## ¿AGUA, PARA QUE MODELO AGRARIO?

aguas subterráneas, el 0,558% se dispone en los lagos, el 0,035% se vehicula como humedad atmosférica y tan solo el 0,003% circula por los ríos

- Del agua utilizada, el 70% se destina a la irrigación, el 20% a la industria y únicamente un 10% al consumo humano.

- La renovación de las aguas es del orden de 43.000 km<sup>3</sup> anuales descargados en los ríos mientras que el consumo total se estima en 6.000 km<sup>3</sup> por año.

- La distribución del recurso por estados es muy desigual: el 60% se encuentra en 9 países mientras otros 80 sufren escasez. Poco menos de mil millones de personas consume el 86% del agua existente, mientras que para 1.400 millones de personas es insuficiente y para otros 2.000 millones no está tratada, lo que genera el 85% de sus enfermedades.

- Para el año 2025, entre 3.500 y 7.000 millones de personas padecerán escasez de agua potable.

Dos problemas han creado el actual "estrés mundial del agua":

- Su contaminación sistemática asociada a los vertidos puntuales y difusos generados por las actividades humanas

- Pero especialmente a la destrucción de la biomasa que garantiza la perpetuidad de las aguas corrientes.



En una visión aún más pesimista que la de Ismael Serageldin, Elsa M. Bruzzone (Secretaria del CEMIDA) afirma que "la guerra por el control de los recursos estratégicos, en especial del agua potable, ya comenzó. El futuro del planeta y de la humanidad está en juego. Si dejamos que la concepción mercantilista - para la cual los seres humanos, vegetales, animales, toda la tierra, no son más que mercancías objeto de compra y venta, sujetas a la oferta y la demanda - triunfe, estaremos asistiendo al fin de la vida humana, vegetal, animal, del planeta mismo. Si elegimos la concepción humanista - para la cual la naturaleza y sus recursos, sobre todo el agua potable, son bienes sociales y la vida está en el centro del mundo -estaremos asegurando la supervivencia humana, en armonía con la tierra y la naturaleza y no en contra de ellas" (3, *ver fuentes consultadas*)

El dilema está ya planteado: el agua ¿es fuente vida o fuente de lucro? Quienes sólo buscan el lucro, la tratan como mercancía. Para otros tener derecho a la vida implica tener derecho a agua potable gratuita. La existencia de costes de captación, tratamiento, distribución, uso, reutilización y conservación implica una dimensión económica innegable, que no debe prevalecer sobre el derecho, antes bien, debe hacerlo real y garantizado para todos. Como Leonardo Boff, afirma "El agua dulce es más que un recurso. Es vida con todas sus resonancias simbólicas de fecundidad, renacimiento y purificación. Esto tiene inmenso valor pero no tiene precio. Si hay cuidado, será abundante para todos" (4, *ver fuentes consultadas*).

### 1.2. El agua potable en el mundo

Un repaso a las fuentes de agua potable disponibles

Como Roberto Melvilla y Claudia Cirelli enuncian "nos encontramos, frente a una serie de cambios decisivos y generalizados en los términos prevaletentes de disponibilidad y aprovechamiento del agua que toman la configuración de crisis, por tratarse de un recurso clave para la vida y para el orden social, así como por la escala global de dichos cambios" (2, *ver fuentes consultadas*)

Es más importante saber usar la gota de agua disponible que ostentar su abundancia. Pero por ser un bien escaso, se nota una carrera desenfrenada por la posesión del agua. Quien controla el agua, controla la vida. Quien controla la vida, tiene el poder. Es por ello que más allá de las evaluaciones sobre las disponibilidades físicas del recurso en diferentes países y regiones, es necesario evaluar todas aquellas formas de disponibilidad o escasez que se derivan de la organización social, de las desigualdades económicas entre clases y segmentos de la sociedad, de la competencia entre grupos mediante el ejercicio del poder político.

## AGUA, USO Y PROPIEDAD

en cada continente subraya el grado crítico de contaminación, agotamiento y sobre extracción de las mismas en todo el Planeta. En el apartado 2 se repasa el tema de que en manos de quién o quiénes están quedando los recursos aún disponibles y aptos para su empleo.

EUROPA se encuentra en un estado que va de grave a crítico. De sus 55 ríos principales, sólo cinco no están contaminados. Los orígenes del desastre están en la explotación irracional del recurso, la contaminación de origen industrial, el uso de biocidas, y la destrucción de los bosques y florestas naturales.

ASIA se encuentra en una situación aún peor. La demanda de agua enfrenta a Turquía e Irak por el aprovechamiento del Tigris y el Eúfrates, la guerra israelí-palestina también se recrudece por la decisión de Israel de apoderarse totalmente de los recursos que ambos pueblos comparten y del agua del Líbano y Siria. Los ríos de la India están totalmente contaminados. Igual el río Amarillo, corazón y vida de China, y sus ríos del norte y las reservas subterráneas. El Mar de Aral, se está secando afectando la salud de los habitantes de la región.

AUSTRALIA padece serios problemas en el sur. La superexplotación de los ríos y de las reservas de agua subterránea están concentrando grandes cantidades de sal en la superficie. El intento australiano de desviar el curso de algunos ríos hacia esta zona del país, terminó provocando un desastre ecológico de carácter irreversible en todo sentido, no sólo para la vida vegetal y animal, sino también para la humana pues se perdieron tierras fértiles, muy aptas para la agricultura.

AFRICA a pesar de poseer dos enormes acuíferos el de Nubia (con un volumen de 75.000 kilómetros cúbicos) y

el del Norte del Sahara (con 60.000 kilómetros cúbicos), se encuentra en estado crítico en el norte, parte de Somalia, Eritrea, Etiopía y en el sur del continente. Todos sus ríos y lagos están contaminados por la sobreexplotación humana, sobre todo por razones económicas. Un continente que alguna vez fue comparado con el Paraíso, hoy se muere de sed.

AMERICA con el 12% de la población mundial, encierra el 47% de las reservas de agua potable de superficie y subterránea del mundo. En el norte, la situación va de grave a crítica. 270 millones de personas dependen del agua subterránea para el uso doméstico, en numerosas regiones se usa con mayor rapidez que con la que se recarga. Están padeciendo problemas de contaminación en algunas zonas debido a industrias petroquímicas, pesticidas, aguas servidas, nitratos, bacterias desechos químicos y radiactivos. EE UU tiene el 40% de sus ríos y lagos contaminados, así como numerosos acuíferos. Los cambios en los recursos hídricos, están afectando las relaciones internacionales.



En la zona Central abundan los ríos y los acuíferos y la biodiversidad genética, pero lamentablemente los proyectos hídricos están en manos de multinacionales norteamericanas y europeas con el apoyo del Banco Mundial. La mayoría de la población centroamericana no tiene acceso al agua potable.

En América del Sur el agua dulce abunda: ríos, lagos, esteros, bañados, lagunas y acuíferos (entre ellos, el tercero más grande del mundo: el Guarani). También, no obstante, hoy fuertes problemas de contaminación (por minería, deforestación, industrias...) y, como se ve a continuación, importantes peleas para el control de este recurso tan imprescindible.

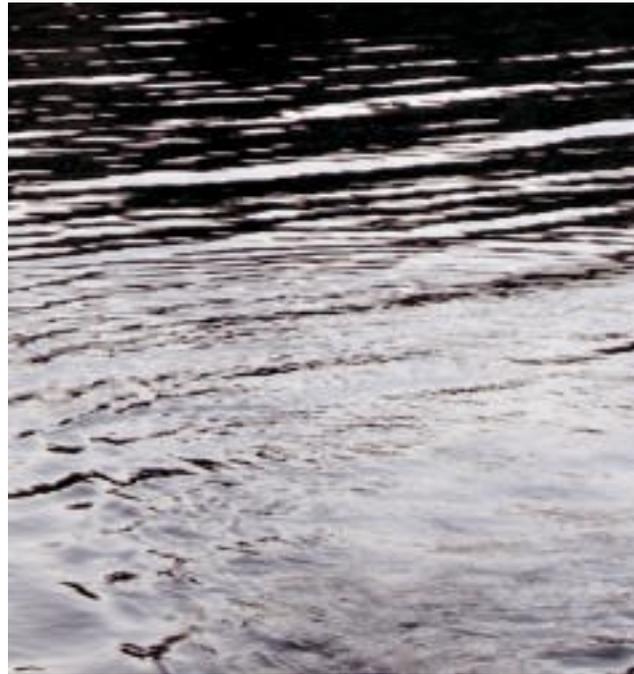
## 2.- EL CONSEJO MUNDIAL DEL AGUA Y LA SOCIEDAD MUNDIAL DEL AGUA

Se enfrentan dos grandes filosofías para el acceso y la gestión del agua. En los apartados 2, 3 y 4 de este dossier, se analiza la filosofía y práctica de aquellos grupos de interés partidarios de la privatización y mercantilización total del agua.

Desde mediados de los 70 las multinacionales del agua vienen realizando un importante trabajo ideológico para hacer aceptar la privatización de este elemento esencial de la vida en general y de la agricultura en especial. Han logrado el apoyo de la tecnodemocracia internacional y de buena parte del mundo científico agrupados en distintas asociaciones corporativas. En los años 90, ese trabajo fue organizándose en torno a un aparato institucional y operacional. El progreso programado para este entramado debiera concluir con la perennización de los valores introducidos por los mayoristas del agua en su propio provecho.

En los orígenes de la promoción de esta corriente ideológica y práctica se encuentra el Banco Mundial. En 1994, bajo el impulso de su vicepresidente para el área ambiental da su apoyo político y financiero a la creación del Consejo Mundial del Agua. El CMA o WWC se sostiene con las aportaciones de algunos gobiernos (Canadá, Francia, Japón, Países Bajos y otros) así como de organizaciones especializadas de las Naciones Unidas directamente relacionadas con el agua, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la UNESCO, y las grandes empresas multinacionales privadas, encabezadas por Suez y Veolia Environment. Altos dirigentes de esas dos compañías figuran además entre los miembros fundadores y los miembros efectivos del Consejo Mundial del Agua. El CMA no es una organización pública internacional y menos todavía intergubernamental, sino una organización privada. Está compuesta por representantes del mundo científico, político, de organizaciones internacionales, intergubernamentales y de empresas privadas.

En 1996, al CMA se le confió la tarea de definir una "Visión Mundial del Agua" a largo plazo, que sirviera de base a la "política mundial del agua" de la cual es su



máximo promotor el Banco Mundial desde los años 80. Con este fin el CMA organiza trienalmente un "Foro Mundial del Agua" para el debate y definición de las grandes orientaciones estratégicas en ese campo. Los encuentros han tenido lugar en Marrakech en 1997, La Haya en marzo de 2000, Kyoto en 2003 y el cuarto se celebrará en México en 2006 ([www.worldwaterforum4.org.mx](http://www.worldwaterforum4.org.mx)) patrocinado por el gobierno de Japón; Grupo Modelo (productor de cervezas mexicanas), Sky Team (mayor alianza mundial de aerolíneas) Coca Cola Company, Fundación Telmex, Grupo Carso y la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS) de México.

A pesar del carácter no intergubernamental del encuentro, cada Foro se cierra con una conferencia ministerial, lo que revela la tendencia actual a confiar subcontratar la política a instancias y dispositivos informales, que mayor protagonismo y capacidad a los grupos de interés, mientras se relega a la calle a los disidentes.

Potenciando este modo de actuación, el Banco Mundial apoyó también, en 1996, la creación de la Sociedad Mundial del Agua ([www.gwpforum.org](http://www.gwpforum.org)). Su tarea es favorecer la implementación en el mundo entero de la "Visión" impulsada desde el CMA, particularmente la promoción del modelo de Paternariado Público Privado, conforme a las tesis del Banco Mundial sobre inversión privada, completando de este modo el instrumento de conducción de la opinión hasta la actuación bajo las premisas de la inversión.

Bajo la dirección común de la Comisión Mundial para el

## AGUA, USO Y PROPIEDAD



Agua en el Siglo XXI, la CMA y la SMA presentaron al Foro Mundial de La Haya una "visión" y un "marco de acciones" perfectamente sincronizados y operacionales. La estrategia fue exitosa y los mayoristas del agua cuentan desde entonces con tres Libros Azules:

- "La visión Mundial del Agua" del CMA
- "De la visión a la acción" de la SMA
- "Seguridad del Agua" de la Comisión Mundial para el Agua en el Siglo XXI

En la Haya, Naciones Unidas anunció además el lanzamiento de un Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) fundamentado en la propia Declaración Ministerial (sección 7.b) y el Marco de Acción, que emanaron como documentos de referencia del Segundo Foro Mundial del Agua. Sobre estos documentos se identifican siete desafíos y sobre ellos y otros tres más no incluidos en la Declaración Ministerial, se concentraría el primer Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo, publicado durante el Tercer Foro Mundial del Agua en Kyoto, en Marzo de 2003 aumentando el entramado de soporte a las iniciativas del Banco Mundial.

Para añadir el barniz social a esta conquista del agua se recurrió a ONGs desarrolladas al final del siglo XX en torno al Banco Mundial y a las Naciones Unidas gracias al mecenazgo y apadrinamiento de las multinacionales. Así el mundo empresarial no tuvo grandes dificultades a hacer aceptar el nuevo credo mundial del agua, particularmente el PPP (Partenariado Público Privado). De este modo se buscó la marginación e incluso la expulsión del sistema de aquellas otras ONG que defienden el agua como bien público común, así como también la gestión pública de los servicios de agua.

Estamos ante un magnífico logro en términos de imagen y comunicación. Del mismo modo, la gradual integración en el proceso de la conquista del universo del agua representada por el Stockholm Water Festival constituye un éxito simbólico y "cultural".

En resumen se puede decir que la visión (CMA) la implementación (SMA), la orquestación ceremonial política (el Foro Mundial del Agua), el respaldo de la "sociedad civil" reformista, el informe mundial trianual asegurando el control de los datos los análisis(WWAP) y las manifestaciones "culturales", todo está en su sitio para asegurar la mercantilización del agua.

Por si el aparato de control ideológico fuera insuficiente, los lazos personales ataron el control de la oligarquía mercantil, por ejemplo: La ex-directora de la Agencia Canadiense para la Cooperación Internacional miembro desde su creación de la SMA ha llegado a ser la presidente en el 2001. El mismo año fue nominada presidente del Consejo Científico Internacional de la multinacional Suez-Lyonnaise de las aguas. El coordinador principal de la política del agua del Banco Mundial fue presidente de la International Water Resources Association ,fue nominado vicepresidente del CMA y es parte del Comité ejecutivo del Foro Mundial del Agua. Él es el autor del nuevo documento "estratégico" del Banco, el Water Resources Sector Strategy. Finalmente, el vicepresidente del Banco Mundial encargado de los asuntos del ambiente fue nominado presidente de la SMA desde su fundación y presidente de la Comisión Mundial del Agua para el Siglo XXI.

El Banco Mundial ha creado así las condiciones para un juego en el que siempre gana: Primero fomentando las privatizaciones, luego prestando dinero para las "reformas en el sistema de agua", después invirtiendo y finalmente como juez en caso de reyerta entre los inversionistas y los Estados

### 2.1. El Consejo Mundial del Agua (CMA)

El CMA se autodefine como una plataforma de debate en la que se congregan múltiples actores que se estableció en 1996 a iniciativa de reconocidos especialistas en materia de agua y de organizaciones internacionales, en respuesta a la creciente preocupación de la comunidad internacional sobre los asuntos globales del agua.

Los principales objetivos del Consejo son:

## ¿AGUA, PARA QUE MODELO AGRARIO?



más agua que hace 100 años, el abastecimiento alcanza al 80% de la población mundial y el saneamiento al 50%, el 15% de la población padece malnutrición, el avance económico se ha producido a costa de graves impactos en los ecosistemas, la subvención de los servicios hídricos infravalora el agua, se consume agua subterránea a un ritmo superior al de su regeneración y la gestión del agua por instituciones fragmentadas es ineficaz. Los recursos hídricos, aparentemente suficientes para cubrir la demanda tienen limitaciones de ubicación, estacionalidad y medioambientales, en muchas cuencas la presión es ya considerable.

· Los presagios si no hay cambios: las perspectivas para 2025 estiman que 4000 millones de personas sufrirán tensiones por falta de agua no compensables mediante la

mejora en la eficiencia del uso del recurso. Las extracciones mundiales de agua pasarán de 3800 km<sup>3</sup> en 1995 a 4300-5200 km<sup>3</sup> en 2025.

· De la crisis a la visión: las soluciones propuestas por el CMA exigen una orientación integrada en el manejo del recurso.

· Facilitar la conservación, protección, desarrollo, manejo y uso del agua en todas sus dimensiones, siguiendo los preceptos del desarrollo sostenible, generando conciencia respecto a los problemas relacionados con el agua y desencadenando acciones, tanto en el más alto ámbito político como en toda la sociedad.

· Busca generar una visión estratégica común de los recursos y el manejo de los servicios hídricos entre todos los actores de la comunidad del agua. Para alcanzar este objetivo, el Consejo cataliza diversas iniciativas y actividades de grupos de vanguardia para difundirlos en su principal evento, el Foro Mundial del Agua.

El Consejo está formado por 278 organizaciones, entre ellas el Banco Mundial, Naciones Unidas y diversas agencias gubernamentales, pero en especial empresas relacionadas con la explotación del recurso, encabezadas por Générale des Eaux y Suez Lyonnaise des Eaux. Por ejemplo, de 8 miembros del Estado español 5 corresponden a intereses empresariales (entre ellas Aguas de Barcelona), 1 a agencias estatales, 1 a la universidad y el octavo es la Fundación Nueva Cultura del Agua.

La "Visión Mundial del Agua" construida por el CMA parte del incremento en la demanda de agua generada por la humanidad. La crisis del agua, su impacto para el medio y las personas, la atribuye al muy mal manejo:

· La crisis de hoy: En la actualidad se utiliza 6 veces

- **Limitar la irrigación:** La agricultura convencional traerá problemas ambientales o escasez de alimentos. Debe habilitarse políticas que hagan más sostenible la producción de alimentos y el manejo de recursos hídricos.

- **Más cosecha por gota:** aprovechar el reciclaje, la tecnología de precisión, pagar el agua y exigir a sus gestores. Mejoras agrarias: mejorar las variedades con biotecnología, cambiar a cultivo con mejor rendimiento en transpiración y mejorar las prácticas culturales (laboreo, fertilización y plaguicidas). Mejoras hídricas: adecuar el manejo de los sistemas a las necesidades de los agricultores, usar irrigación de déficit, complementaria y de precisión y pasar agua de la agricultura a otros que incrementen el valor del agua.

- **Aumentar el almacenamiento:** aumentar la capacidad de almacenamiento (350 km<sup>3</sup>) con menores costes económicos, sociales y ambientales. Deberá combinarse presas grandes y pequeñas, recarga subterránea, pequeñas recolecciones de agua de lluvia y almacenamiento en humedales.

- **Cambiar el manejo del agua:** nuevos mecanismos institucionales de manejo del agua: cobrar el coste total de los servicios,

## AGUA, USO Y PROPIEDAD

orientar el manejo hacia el servicio equilibrando las expectativas con el precio y permitir que comunidades, mujeres y hombres adquieran poder.

- **Cooperación en cuencas internacionales:** el 50% del mundo está situado en cuencas internacionales, debe potenciarse la colaboración en lugar del conflicto.

- **Valorar las funciones ecosistémicas:** mejorar nuestra comprensión de las funciones ecosistémicas y los servicios que nos proveen. Evaluar cuidadosamente los impactos del uso. Mejorar las prácticas de manejo para el agua destinada a uso humano. Disminuir la contaminación. Proteger los ecosistemas mejorando el manejo integral de tierra y agua y cobrando el coste total de los servicios hídricos.

- **Apoyar la innovación:** incrementar la concienciación de los problemas del agua y la capacitación de las personas. Aunque el precio atraiga al sector privado, la actividad pública será necesaria en los mercados demasiado pequeños.

- **Movilizar recursos financieros:**

Actualmente de 78.000 millones de dólares anuales de inversión, 50.000 corresponden a los gobiernos, 15.000 a operadores locales 9.000 a donantes internacionales y 4000 al sector privado internacional. Para 2025 se necesitarán 180.000 millones principalmente privados, liberando recursos públicos para acciones ambientales y subsidios a desfavorecidos, recomendando a los donantes que apoyen usos no comerciales del agua.

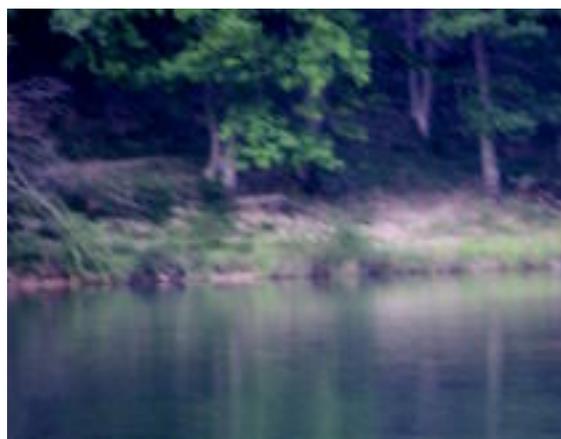
- Visión para 2025: conseguir los objetivos principales: empoderamiento de las mujeres, hombres y comunidades, producir más por unidad de agua y mejorar el uso para conservar y suministrar. Acciones fundamentales para alcanzar los objetivos: involucrar a los grupos de interés, cobrar el coste total de los servicios, financiar públicamente la investigación e interés público, incrementar la cooperación en cuencas internacionales y aumentar masivamente las inversiones. Así las personas

conocerán la importancia del agua, dispondrán de ella, colaborarán con los gobiernos, contribuirán según el servicio que estén dispuestos a pagar.

- Mujeres y hombres con poder: manejo nuevo y transparente que rinde cuentas. Mas poder para las comunidades, con personas que votan y derechos claros de propiedad que establezcan las responsabilidades.

- Más alimentos con menos agua: mejores rendimientos hasta donde lo permitan los límites económicos y técnicos con empleo común de cultivos genéticamente modificados. Incremento de la eficiencia reutilización, descontaminación y desalinización. Inversiones más inteligentes en tecnologías limpias y menos impuestos sobre efluentes para reducir los costes empresariales.

· Conservar los ecosistemas: menos contaminación, más recarga, cuencas más saludables, más innovación y mejor gobierno.



Michel Camdessus, resume su mensaje con esta máxima: "No conozco sectores donde la inversión del sector privado, el empeño de éste en mejorar la productividad y la calidad del servicio, coincida de manera tan obvia con el interés general que tan a menudo identificamos de manera simplificada y errónea con el sector público". (5, *ver fuentes consultadas*) En los apartados 5 y 6 se hace una crítica a esta filosofía y política, desde otros intereses socio-económicos.

### 2.2. La Sociedad Mundial del Agua (SMA)

Según su perspectiva la SMA asume un gran trabajo para un pequeño planeta. Se autoconsidera una asociación de trabajo para todos los implicados en la gestión del agua, agencias estatales, instituciones públicas, empresas privadas, corporaciones profesionales, agencias de desarrollo multilaterales y otras identificadas con los principios de Dublín - Río. Trabaja activamente en la identificación de los puntos críticos del conocimiento a nivel global, regional y nacional, en el diseño de apoyos para resolver esas necesidades, al tiempo que sirve como lugar de encuentro e intercambio de información sobre la gestión integrada del recurso.

Para la SMA su misión es "apoyar a los países en la gestión sostenible de sus recursos hídricos." (6, *ver fuentes consultadas*).

## ¿AGUA, PARA QUE MODELO AGRARIO?

Los principios que autodeclara son los siguientes:

- El agua es un recurso finito y vulnerable, esencial para la vida, el desarrollo y el medio ambiente.
- El desarrollo y gestión del agua deben estar basados en un enfoque participativo que involucre uso planificación y gestión de políticas en todos los niveles.
- Las mujeres desempeñan un rol fundamental en la provisión, gestión y salvaguarda del agua.
- El agua tiene un valor social y económico en todos sus niveles de uso, y debe ser reconocida como bien económico. Con este principio es vital reconocer primero el derecho básico de todos los seres humanos de tener acceso al agua y saneamiento a un precio razonable.
- La gestión integrada de los recursos hídricos está basada en la percepción del agua como una parte integral del ecosistema, un recurso natural y un bien social y económico, cuya cantidad y calidad determina la naturaleza de su uso.



## 3.- EL NEGOCIO DEL AGUA

### 3.1. Sed de beneficios y bancos de agua: contradicciones entre el mercado y la vida

El fundamento de la actuación de las compañías privadas es único independientemente de su área de trabajo: obtener el máximo beneficio en el menor plazo. Es interesante el ejemplo de "Aguas del Illimani" adjudicataria en 1997 de la concesión de los servicios de agua y saneamiento para las ciudades de La Paz-El Alto, cuando se hizo cargo de las operaciones, mejoró la productividad, la eficiencia y el servicio (despidiendo personal), y los precios más elevados del agua llevaron a la gente a disminuir su consumo. Como resultado, el Banco Mundial señaló durante este año, que Aguas del Illimani está efectivamente considerando una campaña para aumentar el uso de agua por persona! ¿Dónde está la responsabilidad en la gestión de la demanda?

Después de que la gestión privada amenace con la deforestación de la Amazonía y la desaparición de todas las selvas húmedas antes del fin del siglo XXI, del calentamiento del planeta el riesgo de elevación del nivel del mar fomentado por las compañías petroleras y automovilísticas, del empleo masivo de biocidas que para incrementar las cosechas han generado toxicidades en personas y ecosistemas ¿Debemos confiar la gestión del más esencial recurso natural a los inversionistas privados? Puede que como Michel Camdessus proclama, se dé una coincidencia de partida entre la inversión del sector privado y el interés general, pero la supuesta existencia de esa coincidencia señalada por Camdessus simplemente reafirma que los intereses son diferentes y

Según la SMA, el apoyo a la gestión del agua desde un punto de vista holístico para el desarrollo sostenible, conforme a los principios dimanados de las conferencias de Dublín sobre agua y medio ambiente y de las Naciones Unidas en Río sobre medio ambiente y desarrollo celebradas en 1992, inspiró al Banco Mundial, al Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas y a la Agencia Internacional Sueca para el Desarrollo para la creación de la Sociedad en 1996. Esta iniciativa se basó en poner en marcha la gestión integral de los recursos hídricos mediante el desarrollo de una red mundial pudiera actuar simultáneamente en los ámbitos financiero, técnico, político y de recursos humanos encaminando las aplicaciones críticas en la gestión integrada de los recursos hídricos.

Los actuales patrocinadores de la SMA son: los gobiernos de Alemania, Canadá, Dinamarca, España, Francia, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Suiza, La Unión Europea y el Banco Interamericano de Desarrollo. Entre su dirección cuenta con representantes del Banco Mundial, las Naciones Unidas y los gobiernos patrocinadores.

Una vez más, se hace un análisis y crítica a la SMA desde distintos intereses sociales, económicos y agrarios, en los apartados 5, 6 y 9.

## AGUA, USO Y PROPIEDAD

que el de los inversores privados es ganar dinero, como pone en triste evidencia el comportamiento de Aguas del Illimani. Las reglas del mercado no son las mismas exigidas para la supervivencia de la vida en la tierra. Si una compañía no maximiza sus beneficios la elimina su competencia ¿Cómo podemos esperar que las corporaciones privadas administren sosteniblemente nuestros recursos comunes, bajo las reglas del mercado? Simplemente no podemos, como ya indicara Albert Einstein "los problemas importantes que confrontamos no pueden ser resueltos al mismo nivel de pensamiento que teníamos cuando los creamos". (7, ver fuentes consultadas)

Las propias reglas de su mercado y la historia nos demuestran que las compañías privadas no son capaces de gestionar sosteniblemente el planeta, ni sus sistemas de contabilidad reconocerán ningún resultado ambiental negativo, ni estarán dispuestas ni serán capaces de reparar o reemplazar los frágiles ecosistemas, recursos naturales, y las vidas humanas destruidas por sus actuaciones para la maximización de beneficios.

Kyrstal Ayer pone el dedo en la llaga cuando indica que pese a que Bush, las Naciones Unidas, y el resto del "consenso de Washington" están ofreciendo la privatización como una solución para los problemas del agua y de los servicios sanitarios en todo el mundo, en EE.UU. el problema reside más bien en los presupuestos estatales y federales, y en las prioridades presupuestarias que se concentran en los gastos militares, mientras se reducen los servicios sociales, que incluyen el agua. Lejos de reflexionar sobre esa línea, el "modelo americano" se lanza de cabeza a la mercantilización del recurso mediante la habilitación de los bancos de agua, ejemplarizado en el de California.

Frente al crecimiento poblacional continuado del Estado, los abastecimientos de agua segura disminuyen, con escasas posibilidades de explotar nuevos recursos. En ese escenario, California ha optado por gestionar las posibilidades de acceso al recurso mediante transferencias de agua, sobre la base de que el consumo agrícola es aproximadamente un 80% del total, con lo que la transferencia solamente de una pequeña fracción del agua usada en agricultura podría resolver fácilmente las necesidades de una población en creci-

miento, impulsando la idea de que un funcionamiento basado en el mercado daría lugar a más uso "eficiente" del agua, es "una solución simple a un problema complejo". La experiencia ha evidenciado, por el contrario, que cada transferencia puede generar un problema diferente, generalmente para personas o actividades por una compra-venta verificada entre terceras personas o efectos ambientales inesperados. Actualmente las leyes prohíben aquellas transferencias que dañarían otro usuario legal del agua y las que reducen perceptiblemente la cantidad o la calidad del agua disponible para la fauna. o si se produce una deseconomía no razonable en la cuenca origen del agua transferida. Lo cierto es que cabe una duda más que razonable sobre las consecuencias de esas limitaciones normativas, cuando se confía la "carga de la prueba" de la evaluación en la promoción de la transferencia y la gestión del Banco reconocen la dificultad de especificar por adelantado qué grado de prueba puede ser aceptable.

### 3.2. Veolia, Suez y Agbar

El camino que han ido desbrozando el Banco mundial, el CMA y la SMA, junto con las presiones de la condicionalidad financiera (entre 1990 y 2002 hubo 276 préstamos por "suministros de agua" en la tercera parte de ellos, el BM requirió la privatización del sector antes de desembolsar los fondos) y de los grandes estados-mercado occidentales, ha sido aprovechado por numerosas compañías para posicionarse globalmente en una nueva y lucrativa rama de actividad: la del agua.

Las grandes corporaciones no son muchas. Las francesas Vivendi y Suez (clasificadas en los puestos 51 y 99 respectivamente en el Global Fortune 500 de 2001). La alemana RWE (en el puesto 53), que adquirió dos importantes empresas de agua, Thames Water en el Reino Unido y American Water Works, en Estados Unidos. También están la francesa Bouygues (a través de su empresa de agua SAUR) y el gigante de la construcción en EE.UU. Bechtel (a través de sus filiales United Utilities e International Water).

A continuación se recoge un resumen de la información corporativa ofrecida por tres de esas compañías, con el objeto de contextualizar la magnitud de los intereses afectados por los modos de gestión del agua en el



## ¿AGUA, PARA QUE MODELO AGRARIO?

mundo.

Veolia Water es la denominación actual de una empresa que nació hace 150 años, desarrollada bajo la denominación de General des Eaux y generó el grupo Vivendi. Hoy se anuncia como el número uno mundial en el sector del agua. Su plantilla de 67.848 empleados desarrolla actividades en 55 países y cuenta con 110 millones de clientes. Su volumen de negocio alcanza en 2004 los 9.800 millones de euros.

Su actividad se extiende a todas las etapas del uso del agua:

- Gestión delegada de la distribución de agua potable
- Provisión de sistemas y equipos de tratamiento del agua
- Ingeniería, diseño o construcción de instalaciones

Trabajan con una clientela que abarca la gestión delegada de servicios públicos para la producción y distribución de agua potable y descontaminación del agua, así como la externalización de la gestión de aguas de procesos y saneamiento para industrias.

Además de los recursos propios, Veolia está representada por 77.723 colaboradores en todo el mundo.

La estrategia de la compañía contempla la continuación de su desarrollo alrededor del mundo en un mercado en crecimiento basado en cuatro factores fundamentales:

- El crecimiento de la población y su concentración en ciudades.
- El fortalecimiento de los estándares ambientales y los concernientes a la salud
- La creciente aceptación de la externalización de los servicios como alternativa a las dificultades para la gestión pública
- La refocalización de la clientela industrial en el núcleo de sus negocios

Por supuesto Veolia es partidaria de incluir en las tarifas todos los costes de abastecimiento de agua potable y depuración de aguas residuales, aun cuando depende de las premisas locales y ofrece opciones a las autoridades locales que asumen finalmente la responsabilidad en la facturación.

Suez (Ondeo, SITA y Degremont) encuentra sus orígenes en la rama de gestión de agua en la fundación en 1880 de la Société Lyonnaise des Eaux. Cuenta con una plantilla de 74.100 personas y sirve a 91 millones de personas en su área de abastecimiento, pero las plantas de tratamiento suministradas por Degremon operan

para 1.000 millones de personas. Tenía un volumen de negocio de 12.300 millones de euros en 2003.

Sus ocupaciones son las siguientes:

- Gestión de agua potable y de los servicios de saneamiento.
- Diseño, construcción y operación de las plantas de tratamiento de agua (potabilización, desalación, aguas residuales, tratamiento de lodos).
- Gestión del ciclo industrial del agua.
- Tratamiento de residuos para reutilización de biomasa.
- Gestión de desechos urbana e industrial.

Con presencia en todo el mundo sus opciones de des-



arrollo parecen pasar preferentemente por el continente americano donde cuenta con importantes filiales en Estados Unidos, Brasil, Argentina y Chile.

Agbar nace con la fundación en 1867 de Compagnie des Eaux de Barcelone. Hoy, Aguas de Barcelona es una filial del Grupo Suez y estandarte de la privatización de la gestión del agua en el Estado, abierta además a otras actividades en el ámbito de los servicios.

Estratégicamente declara su interés por actividades de servicio con elevado potencial de crecimiento, rentabilidad recurrente, seguridad y permanencia.

Su actividad en materia de aguas se ha extendido por Argentina, Chile, Colombia, Cuba Uruguay, Brasil y México.

Sus actividades en materia de aguas alcanzan las siguientes áreas:

## AGUA, USO Y PROPIEDAD



- Captación, tratamiento, transporte y distribución de agua potable
- Captación de residuos líquidos, transporte, depuración reciclado de agua depurada y eliminación.
- Consultoría de proyectos de ingeniería hidráulica, saneamiento y medioambiental.
- Trabajos hidráulicos especializados en distribución de agua, plantas de potabilización y depuración etc.

Como evidencia el caso de Aguas de Barcelona y Lyonnaise des Eaux (pertenecientes al grupo Suez) el entramado tejido en torno a la mercantilización del agua es aún mucho más complejo que lo que aparenta, baste decir que las tres empresas mencionadas en este apartado se interrelacionan y asocian para actuar en regiones como Latinoamérica, buscando el apoyo de compañeros de viaje como Fomento de Construcciones y Contratas, en un afán de obtener incrementar sus beneficios en países con una población joven que les brindan la perspectiva de un negocio a largo plazo.

Bolivia es un ejemplo de las consecuencias de la privatización, en el que la transnacional Bechtel y sus tarifas "dolarizadas" tuvieron que salir del país andino tras los levantamientos sociales de Cochabamba que costaron un muerto.

El de la Argentina es un caso paradigmático: En los 90 Obras Sanitarias de la Nación era un empresa de 554 millones de dólares de ingreso anual que funcionaba bien (el año anterior a ser privatizada había tenido superávit). Sin embargo por presión del Banco Mundial se dio en concesión por 30 años gratis, el consorcio ganador (del que el BM se constituyó en socio ostentando un 5% del capital a través de su brazo inversor, la Corporación Financiera Internacional) prometió, a cambio, ofrecer la menor tarifa y emprender un plan de inversiones y mejoras. Pues bien, como enumeran Aspiazu y Schorr (8), Sólo 8 meses después de privatizada, Aguas Argentinas pidió una "revisión extraordina-

ria" de tarifas. Resultado: a lo largo de la concesión hubo un 54% de aumento y, considerando el deterioro salarial, el incremento real de la tarifa media ha sido de 187%. Ahora los concesionarios pretenden forzar a una renegociación de las condiciones bajo la amenaza del abandono de la actividad, reclaman dos incrementos de tarifa del 20% cada uno y créditos blandos del Gobierno Argentino para hacer frente a la deuda que acumulan y asciende a 600 millones de dólares. ¿Llamarían a la puerta del Gobierno de la Argentina para repartir sus beneficios, si esos llegara a superar las previsiones? La situación a la que hoy se enfrenta el Gobierno argentino no es para nada fácil se encuentra ante un servicio público esencial que hoy no podría satisfacer y además de la presión directa de los dos socios principales, el Banco Mundial podría ser juez y parte ya que la empresa podría demandar al Estado argentino y someter el caso al arbitraje internacional del CIADI, donde el BM tiene fuerte injerencia.

Pero no sólo América Latina o los países en vías de desarrollo sufren las presiones de fe privatizadora: la Columbia Británica (Canadá) puede ser, en ese sentido ejemplarizante, ya que cuando por razones de estado el gobierno canadiense suspendió la exportación de agua en gran tonelaje desde esa zona hacia la sedienta California, la compañía Sun Belt Inc. (de Santa Bárbara, EE.UU.) demandó a Canadá amparada en una de las cláusulas del NAFTA.

# 4.- GEOPOLÍTICA HÍDRICA: LA GUERRA DEL AGUA

En los comienzos del siglo XXI el agua ya se evidencia como la mayor controversia geopolítica y la instalación de bases militares cerca de los más grandes yacimientos acuíferos es una señal de alarma, ha tornado en un bien tan precioso (la ONU profetiza que en 2025 la demanda de agua potable será el 56% más que el suministro) que ha pasado necesariamente a ser objeto de controversia política.

En ese contexto, de todos los escenarios posibles, los especialistas eligen dos:

- La privatización del agua. En los últimos 10 años las grandes compañías han pasado a controlarla en gran parte del mundo y se calcula que, en 15 años, unas pocas empresas privadas tendrán el control monopólico de casi el 75% de ese recurso vital para todos.
- La apropiación territorial a través de compras de tierras con recursos naturales sin descartar una invasión militar (en paralelo con la última guerra en Irak y la actual apropiación de las grandes petroleras estadounidenses de la riqueza iraquí, así como del Eufrates y el Tigris, dos ríos caudalosos en una de las zonas más áridas del planeta).

A continuación se ofrecen dos ejemplos de conflictos surgidos en torno al agua o de que el agua es una causa bélica de facto o en potencia.

### 4.1. Palestina

Los recursos hídricos han tenido un papel muy importante en el conflicto entre Israel y Palestina, sin ser elemento determinante en los enfrentamientos militares, si aparece tras cualquier negociación. Es vital para la viabilidad del futuro estado Palestino el acceso a unos recursos que le permitan abastecer a su población y al desarrollo de una economía donde el sector agrícola tendrá un peso importante.

En los orígenes del conflicto, la construcción de un estado Judío pasa por obtener la ocupación efectiva de la tierra y para ello la agricultura es utilizada como herramienta y objetivo simultáneamente, controlando el territorio, dándole un uso excluyente con cualquier otro y asegurando la alimentación de una población creciente por la inmigración. Para sacar adelante esa agricultura es necesario asegurarse el suministro de un agua que toma así una doble necesidad: política y de seguridad.

dad.

La colonización iniciada mediante la compra de tierras se completó con la invasión militar y la expulsión de la población árabe. En lo referente al agua, mientras se hacía "florecer el desierto" con un uso intensivo del agua, la población palestina se considera con un carácter residual, después de atender todas las necesidades judías. A este estado de cosas contribuyó decisivamente la política de concesiones de la autoridad británica.

Tras la declaración unilateral del Estado de Israel y la guerra árabe-Israelí de 1948, Israel nacionalizó el agua. Desarrolla un plan cuya pieza clave es la construcción del Acueducto Nacional para abastecer el sur desértico del Negev y asegurar allí su modelo de implantación agrícola-militar, confirmando el papel político y de seguridad del agua. En 1964 pone en funcionamiento ese acueducto que detrae las aguas del Jordán provocando numerosos conflictos. La guerra de los 6 días en 1967 aportó a Israel el control de los acuíferos de Cisjordania y las fuentes del Jordán en los altos del Golán. A partir de aquél año la gestión del agua en los Territorios Ocupados queda en manos de la autoridad militar. Con la invasión del sur del Líbano en 1978 pasa a controlar totalmente las fuentes del Jordán y el agua "ocupada" alcanza el 40% de la consumida en Israel.

En el discurso político el agua sigue incorporada a la dimensión militar de la seguridad, lo que en la práctica se emplea para impedir el desarrollo de una agricultura palestina que compita con la israelí utilizando para ello las restricciones del agua como mejor herramienta. Pero las restricciones han acabado afectando también a las necesidades básicas de la población palestina, puesto que favorecer el consumo de la colonización judía implica reducir el consumo de la población palestina.

Los procesos negociadores iniciados en 1992 avanzan en el reconocimiento del derecho al agua del pueblo palestino, pero excluye el agua de riego y pospone las negociaciones manteniendo de hecho el statu quo. El agua sigue siendo como una cuestión política de seguridad y pone a la agricultura en el centro del análisis por sus implicaciones políticas ideológicas y económicas.

### 4.2. La triple frontera

Tal como Ana Esther Ceceña afirma "La Triple Frontera funciona como llave de acceso político y militar a la región amazónica; es una frontera que comunica a dos de los países más importantes de América del Sur y está en un lugar rico en biodiversidad (...) y con mucho agua que puede ser una buena fuente de energía eléctrica" (9). En su investigación, señala la unión de los yacimientos naturales más importantes de la región y de los

## AGUA, USO Y PROPIEDAD

lugares de mayor despojo y efervescencia social, con las bases militares norteamericanas.

Los EE.UU. presionan en Buenos Aires, Brasilia y Asunción, para que haya mayor control en la zona de la 'Triple Frontera' por el supuesto que allí descansan 'células dormidas' del terrorismo o que sirve para el lavado de dinero con qué financiarlas. En la Argentina, el Centro de Militares para la Democracia, a través de una investigación realizada por la profesora Elsa Bruzzone, llegó a una preocupante conclusión: "La cíclica presencia del Comandante del Ejército Sur de EE.UU. en la Triple Frontera, las declaraciones del Departamento de Estado y los rumores de que allí habría terrorista tiene un objetivo: el control del Sistema Acuífero Guaraní (SAG), un verdadero océano de agua potable subterráneo que tiene allí su principal punto de recarga". (3)

El acuífero tiene 132 millones de años. Empezó a nacer cuando África y América estaban todavía unidas. Su extensión tiene las típicas dimensiones gigantes del continente americano: 1.190.000 kilómetros cuadrados, una superficie mayor que la de España, Francia y Portugal juntas. Se le llama también el Gigante del Mercosur, porque este inmenso reservorio de agua pura se extiende desde el pantanal en el norte de Brasil, ocupa parte de Paraguay y Uruguay y llega hasta la pampa argentina. Una fortuna. Incluso hay quienes creen que, a enormes profundidades, el acuífero está conectado con los lagos patagónicos. El volumen total de agua almacenada es inmenso: 37.000 kilómetros cúbicos y el volumen explotable hoy es de 40 a 80 kilómetros cúbicos por año, una cifra equivalente a 4 veces la demanda total anual de la Argentina.



Triple Frontera (justificado con falsas denuncias de terrorismo en otro paralelo con Irak, donde supuestamente había armas de destrucción masiva que nunca se hallaron) sino a otro plan: Las universidades locales venían desarrollando un proyecto que busca detectar la magnitud del recurso, asegurarse su uso de manera sostenible y evitar la contaminación, pero en 1997 los cuatro gobiernos del Mercosur aceptaron un proyecto apoyado por Estados Unidos donde la OEA y el Banco Mundial gerenciaban la investigación con el apoyo financiero de Vigilancia Geológica Germana (BGR) y el programa Asociado del Agua de los Países Bajos (BNWPP). ¿Qué interés tienen los poderes norteamericanos, alemanes y holandeses en el acuífero?

Las sospechas del Cemida no sólo apuntan al riesgo de una ocupación militar del ejército norteamericano en la

## 5.- EL FORO ALTERNATIVO MUNDIAL DEL AGUA: EL AGUA COMO DERECHO BÁSICO

Frente a esta estructura de foros privados con financiación pública que pretende la privatización del agua, han surgido iniciativas a diferentes escalas geográficas para garantizar agua limpia, accesible y en cuantía suficiente.

El CMA, bajo la inspiración de Michel Camdessus, ha transmitido su "Visión Mundial del Agua" y pretende imponer un modo de "Financiar Agua para Todos". En este terreno, su principal preocupación "es que las empresas privadas están cada vez menos interesadas en invertir en los sistemas de agua, sobre todo en los países en desarrollo", (10, *ver fuentes consultadas*) enfatizando la baja tasa de recuperación de inversiones y señalando que el tipo cambiario en los países beneficiarios afecta el financiamiento. El paso de los 80.000 millones de dólares destinados actualmente a infraestructuras hídricas a los 180.000 millones necesarios nunca podrá darse con recursos públicos por lo que insiste en la creación de sociedades mixtas público-privadas.

Según la propuesta presentada en el Foro Mundial del Agua celebrado en Kyoto, la "interferencia política" en la determinación de las tarifas genera problemas a las empresas del área. El informe se constituye en una receta para la privatización del agua, un pretexto para permitirle a las compañías transnacionales ingresar en los servicios de agua con condiciones favorables como las garantías cambiarias y salvaguardas de riesgos para los inversores.

El negocio del agua mueve unos 800.000 millones de dólares anuales manejando apenas el 5% del agua dulce del mundo. Las empresas del sector vienen trabajando duro para lograr la inclusión del agua potable en las negociaciones del AGCS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios) de la Organización Mundial de Comercio, con el objeto de incrementar su negocio. La Unión Europea (líder en el sector) ya ha solicitado a 72 países la apertura de sus mercados de agua a compañías privadas.

Es por el agua, un bien escaso y mal repartido. En Etiopía la sequía produce una noticia desgarradora: "Sema Kedir, madre de tres niños, decidió suicidarse colgándose de un árbol. La explicación del enigma estaba cerca, en un pote de agua quebrado. Ella estaba a

punto de terminar una caminata de 12 kilómetros desde el pozo más cercano cuando un accidente la dejó sin el suministro de agua de sus hijos para los próximos dos o tres días. La historia de Kedir es la de 1.200 millones de personas en el mundo que no tienen acceso a agua potable", escribió, en junio pasado, el corresponsal de la BBC en ese país.

En este escenario se desarrolla una "Visión" diferente del agua.

### 5.1. Visión para Acción de la Sociedad Civil para el Agua

Para los grupos firmantes de esta "Visión para Acción de la Sociedad Civil para el Agua", la visión del Consejo Mundial del Agua es inadecuada e inaceptable al proponer:

- Un modelo para el manejo del agua que cede todo el control sobre estos recursos al sector privado mediante la comercialización, privatización y el desarrollo a gran escala
- La prioridad al uso del agua para la agroindustria de gran escala, costa de las prácticas agrícolas tradicionales comunitarias y de pequeña escala de las poblaciones indígenas y campesinas.
- Promueve la diseminación de semillas genéticamente modificadas con el fin de "ahorrar" agua, amenazando así la diversidad biológica y la integridad cultural del planeta y de sus habitantes.

Debe recordarse que el Consejo Mundial del Agua es una institución no representativa y no democrática, que obtiene su influencia de una membresía exclusiva de instituciones financieras internacionales, de grandes corporaciones multinacionales que comercian el agua, y de organizaciones no gubernamentales ligadas a sus intereses. Proclaman haber conseguido un "consenso" sobre el futuro del agua sin ninguna consulta, discusión o aprobación de las organizaciones de base que representan a las poblaciones del mundo.

La extensión global de ese modelo destruirá la diversidad de los ecosistemas acuáticos y de los pueblos que dependen de estos, y llevará a la formación de oligopolios que controlen el agua, a una devastación ecológica y a la muerte de millones o miles de millones de habitantes del mundo.

El agua pertenece al planeta y a todas sus especies para siempre. Es un derecho humano inalienable y un fideicomiso público que debe ser protegido y fomentado por todos los seres humanos del mundo, las comunidades y las naciones así como las organizaciones que los representan a niveles locales, estatales e internacionales.

## AGUA, USO Y PROPIEDAD

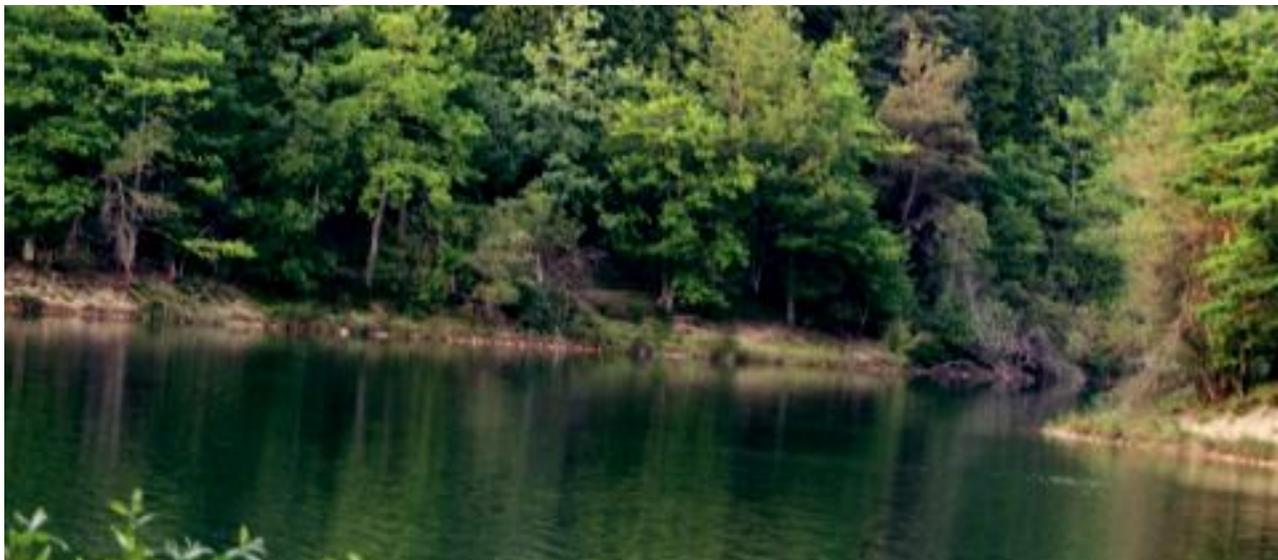
Sobre la base de estos principios firmes los componentes de la Visión para Acción de la Sociedad Civil para el Agua manifiestan:

- El agua no es una mercadería y no se la puede dejar a los caprichos del mercado porque ninguna persona o entidad tiene el derecho de enriquecerse con ella. El agua, por consiguiente, no puede ser tratada como una mercancía, privatizada, comercializada o exportada con ánimo de lucro. El agua debe ser excluida de los "bienes" o "servicios" o "inversiones" de todos los acuerdos comerciales internacionales, regionales o bilaterales.
- Todo ser humano tiene el derecho al agua pura. Demanda a los gobiernos del mundo que incrementen substancialmente las inversiones en agua pura y salubridad para la población empobrecida que tiene un acceso limitado o que no lo tienen. Insiste que la cancelación de las deudas es esencial para los países pobres y pedimos que la privatización deje de ser una condición para los créditos internacionales.
- Declara que la clave para el suministro de agua para la vida es mantener y proteger la integridad ecológica de todos los sistemas ecológicos. Pide que se adopte e implemente una agenda para la restauración y rehabilitación de los ecosistemas degradados. Además, proclama que un futuro con seguridad de agua no es compatible con la agricultura industrial o con el monopolio y control de los alimentos y las semillas por un pequeño número de corporaciones. Apoya el objetivo de autosuficiencia en producción de alimentos. También considera que los proyectos de desarrollo de agua de gran escala, como las mega represas, son ecológica y socialmente insostenibles. Por consiguiente, un futuro con disponibilidad segura de agua depende

del reconocimiento, respeto y protección de los derechos de poblaciones indígenas, campesinas y pesqueras y de sus conocimientos tradicionales. Insistir que se debe dar un lugar central a las voces de estos grupos y de las mujeres de todo el mundo en cuanto a los temas del manejo y gestión del agua ya que estas son las poblaciones más afectadas por la inseguridad de la disponibilidad del agua.

- El agua, como un fideicomiso público y derecho humano inalienable debe ser controlada por los pueblos y las comunidades que dependen de ella para su supervivencia y subsistencia. El manejo de los servicios de agua no solamente deben permanecer en manos públicas, sino que deben ser revitalizados y reforzados para asegurar la participación de la comunidad y de la población trabajadora para democratizar el proceso de toma de decisiones y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas. Esta participación debe hacerse extensa a niveles estatales, regionales e internacionales en lo que se refiere a decisiones relacionadas con los recursos de agua. Además, todos los proyectos de desarrollo de agua deben estar basados en el respeto de los derechos de las comunidades afectadas y debe brindarles plena y significativa participación en la toma de decisiones.

- Por último, proclama que el manejo y la protección de los recursos mundiales de agua deben basarse absolutamente sobre los principios de justicia, solidaridad, reciprocidad, equidad, diversidad y sostenibilidad, porque el agua es un derecho humano. Tal como se expresa la Declaración de Porto Alegre de 2002, pide a las personas legisladoras y parlamentarias que tomen los pasos necesarios para codificar esta visión. Además, oponiéndose al 3er Foro Mundial del Agua que se reúne en



Kyoto, activistas del agua se han reunido en foros sociales del agua en Florencia, Italia; Sao Paulo, Brasil; Accra, Ghana; Ciudad de Nueva York, EE.UU. Y Nueva Delhi, India, con la intención de formar una coalición para alternativas mundiales sobre el futuro del agua.

## 6.- PROPUESTAS PARA OTRA POLÍTICA DEL AGUA.

### 6.1. Contrato Mundial del Agua

En tanto que fuente de vida fundamental y no sustituible del ecosistema tierra, el agua es un bien vital que pertenece en común a todos los habitantes de la Tierra. Nadie, individualmente o en grupo, tiene derecho a adueñarse de ella. El agua es un bien patrimonial común de la humanidad de la que dependen la salud individual y colectiva, a la que están vinculadas la agricultura, la industria y la vida doméstica. No hay acceso a la producción de riqueza sin acceso al agua. El agua no es un recurso como otros; no es una mercancía cambiante, monetarizable. Su carácter irremplazable hace que toda la comunidad humana (y cada cual de sus miembros) tiene el derecho a tener acceso al agua, en particular al agua potable, en cantidad y calidad necesaria e indispensable para la vida y para la actividad económica.

Principios:

- El derecho al agua es un derecho inalienable, individual y colectivo.
- El Agua debe contribuir a la solidaridad vital entre comunidades, países, sociedades, géneros, clases, etnias y generaciones
- El agua es un asunto de ciudadanía y democracia
- Toda política del agua implica un alto grado de democracia a nivel local, nacional, continental y mundial
- El acceso al agua pasa necesariamente por el asociacionismo. Es hora de superar las lógicas de los "señores de la guerra" y de los conflictos económicos por la hegemonía y la conquista de los mercados
- La responsabilidad financiera del agua debe ser a la vez colectiva e individual según los principios de responsabilidad y utilidad

Para que estos principios y estas normas se convierten en realidad durante los próximos 20 ó 25 años, cuando 2.000 millones de seres humanos vengán a sumarse a la población actual, proponemos que se apliquen las medidas siguientes se adopten a modo de "Contrato Mundial del Agua", según dos ejes principales:

- La constitución de una "red de parlamentos para el agua"
- Y la promoción de campañas de información, sensibilización y movilización en torno al "agua para todos y todas" (actualización de las infraestructuras de distribución y saneamiento, lucha contra la polución, la reforma de la agricultura industrializa-

## AGUA, USO Y PROPIEDAD

da y una moratoria de 15 años para la construcción de grandes presas)

Debe dotarse a la iniciativa del Contrato Mundial del Agua de un instrumento de recogida y análisis de datos (cuantitativos y cualitativos) lo más rigurosos posible, gracias a la instauración progresiva de un Observatorio Mundial de los Derechos del Agua.

### 6.2. Los principios de Porto Alegre

En el Foro Social Mundial 2002 de Porto Alegre (Brasil), 25 asociaciones de África, Asia, Europa, América Latina y Norteamérica decidieron constituir y promover una "Coalición mundial de organizaciones de ciudadanía que combaten contra la privatización y la mercantilización del agua". Esta coalición, cuya creación formal tuvo lugar en mayo del mismo año a Créteil (Francia), se agrupó alrededor de ocho principios y valores comunes.

1. El agua dulce de la Tierra pertenece a toda la población y es necesario para la vida y no debe tratarse como una mercancía adquirible, negociable, fuente de beneficio como un bien económico. El conjunto de las comunidades humanas deben tener como primera responsabilidad de garantizar que el agua forma parte de nuestro patrimonio común.

2. El agua es un derecho humano fundamental necesario para nuestra supervivencia. Debe ser salvaguardada por las autoridades públicas y por las instituciones nacionales e internacionales a través de una ley. Cada ser humano tiene el derecho a una cantidad suficiente de agua de buena calidad para vivir (40 a 50 litros al día y por persona para su uso doméstico). Es un derecho inalienable, individual y colectivo que no puede someterse a algunas discriminaciones sociales (edad, sexo...) política, religiosa y financiera. El coste para satisfacer este derecho debe ser financiado por la colectividad.

3. El agua es un recurso natural que debe utilizarse de manera duradera para el bien común de nuestras sociedades y nuestro medio ambiente. En la actualidad, la política de construcción de las grandes presas debe revisarse profundamente según las recomendaciones de la Comisión internacional de las grandes presas.

4. El agua es esencial a la seguridad de nuestras comunidades y sociedades. Por esta razón su propiedad, su control, su distribución y su gestión deben permanecer en el ámbito público.

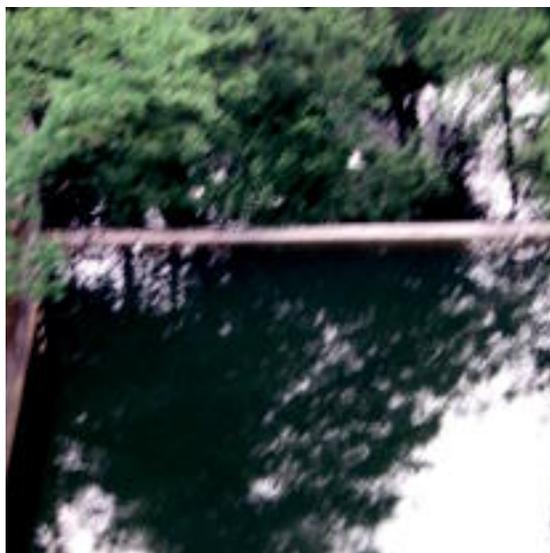
5. El sector público es legalmente y constitucionalmente encargado y designado como el representante del interés público. El sector privado no puede encargarse del interés público.

6. La ciudadanía deben de estar en el corazón del

proceso de decisiones de las políticas de servicios públicos que afectan básicamente a su vida como la del control de la política del agua a nivel local, internacional y global.

7. Las políticas del agua deben garantizar la equidad social en cuanto a Salud Pública y medio ambiente.

8. No se considera, al contrario al Banco Mundial, el Consejo Mundial del Agua y la Asociación Mundial del Agua, que el modelo francés de privatización basado en contratos de concesión de larga duración sea una buena solución para la equidad, el desarrollo sostenible, el control democrático de la gestión del agua en interés público.



### 6.3. Los principios fundadores del Foro Alternativo Mundial del Agua

Los días 21 y 22 de marzo de 2003, en Florencia (Italia), el primer Foro Alternativo Mundial del Agua, convocado por un colectivo de asociaciones que se inspiraban en el Contrato mundial para el agua y que reunían a unos 1.800 participantes, concluyó con la aprobación de una declaración titulada "Para otra política del agua". Los cuatro principios de esta declaración que para el Foro tienen valor de referencia esencial se resumen a continuación:

- El acceso al agua en cantidad (40 litros al día para usos domésticos) y de calidad suficientes a la vida debe reconocerse como un derecho constitucional humano y social, universal, indivisible e imprescriptible. A este respecto, se saluda con satisfacción el "comentario general" expresado por el Comité de los Derechos Humanos y Sociales de las Naciones Unidas, según el cual el acceso al agua debe con-

## ¿AGUA, PARA QUE MODELO AGRARIO?

siderarse como un derecho humano.

· El agua debe tratarse como un bien común que pertenece a todos los seres humanos y a todas las especies vivas del Planeta. Los ecosistemas deben considerarse como bienes comunes. El agua es un bien disponible en cantidad limitada a nivel local y global. Ningún beneficio puede justificar un uso ilimitado del bien. Los derroches actuales constituyen un robo perpetrado a costa de la vida. Esta es la razón por la que, la propiedad, la gestión y el control político del agua (en particular la gestión de los servicios hídricos) deben ser/seguir siendo públicos, bajo la responsabilidad directa de las autoridades públicas. Es la tarea inalienable de las autoridades públicas de garantizar y promover el uso del agua en cumplimiento de los derechos humanos, incluidos los de las generaciones futuras, de la protección y la valorización integrada de los ecosistemas.

· Las colectividades públicas (del Municipio al Estado, de las Uniones continentales a la Comunidad mundial) deben garantizar la financiación de las inversiones necesarias para concretar el derecho al agua potable para todas las personas y un uso "sostenible" del bien agua. El instrumento más conveniente es la puesta en práctica de un sistema fiscal progresivo con finalidad redistributiva a todos los niveles, del local al mundial, según una multiplicidad y una modularidad de los mecanismos de recogida de los recursos financieros públicos de las necesidades y niveles territoriales de inversión. Para eso, es indispensable - y no se puede aplazar a más tarde - revisar el papel y el funcionamiento de las instituciones financieras multilaterales (BM, IMF, BERD, BEI, IBD, ABD...) y de definir nuevas instituciones de financiación de tipo cooperativa inter territorial e internacional en una lógica de Asociación Público-Público.

· La ciudadanía debe participar, sobre bases representativas y directas, en la definición y en la realización de la política del agua, del nivel local a la escala mundial. La democracia debe ser en el centro del "vivir juntos y juntas", incluso a escala mundial. No se puede admitir que la universalización pueda ser global y real por lo que se refiere el comercio, las finanzas, a la producción, el consumo, los métodos de vida, los flujos culturales, mientras que la democracia se detendría en los Estados nacionales o los continentes - Estados, como los Estados Unidos, China, Rusia, la India, Brasil, Indonesia. El concepto de "gobernanza mundial", puesto de moda por los dominantes del "Norte" es una gran mistificación. La democracia requiere la promoción de un "nuevo público", democrático, participativo y solidario y la instaura-

ción de lugares de participación directa, de proximidad, que incluyen a la ciudadanía y las comunidades locales, a los trabajadores y a las trabajadoras, los organismos locales, y la valorización de todas las formas, diferentes, que, en los distintos continentes y países, representan la riqueza de la experiencia democrática.

### 6.4. El agua, derecho humano universal

El 10 de diciembre de 2003, con motivo del 55º aniversario de la Declaración universal de los derechos humanos, el Contrato Mundial del Agua organizó en Roma un "Día especial" para la declaración del agua como derecho humano universal. Un grupo internacional compuesto de parlamentarios/as y cargos electos locales, de representantes de la sociedad civil y de varias otras personalidades redactó el texto de la declaración cuyo extracto se reproduce a continuación:

Se reafirman los siguientes principios fundamentales:

1. El agua es un bien común que pertenece a la humanidad y a todas las especies vivas
2. El acceso al agua es un derecho humano y social, individual y colectivo
3. La financiación de los costes necesario para garantizar a todo ser humano el acceso al agua en la cantidad y de calidad suficiente a la vida es de la responsabilidad de la colectividad

y, por lo tanto, se propone que entre las muy numerosas acciones y soluciones que se conocen y que son posibles, se de la prioridad a los seis objetivos siguientes, a realizar durante los 5-10 próximos años:

1. "Constitucionalizar" el derecho al agua.
  - 1.1. Por su inclusión en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por su introducción en las constituciones de todos los Estados.
  - 1.2. Por lo que se refiere a la población europea, debe movilizarse para hacer inscribir el derecho al agua en la nueva constitución de la Unión Europea.
  - 1.3. Por su incorporación en los estatutos de las colectividades comunales, provinciales y regionales.
2. Transformar el agua en un instrumento de paz a través de una campaña de firmas por parte de los municipios, las provincias, las regiones y Estados a un texto por el cual quienes suscriben se comprometen a negar la utilización del agua en objetivos políticos y militares y como instrumento de opresión, exclusión y chantaje, en particular, a nivel comercial.
3. Liberar los portadores de agua garantizando el derecho a la educación de aquí al 2010 para los 18

## AGUA, USO Y PROPIEDAD

millones de niños (sobre todo niñas) que no pueden frecuentar la escuela ya que están obligados(obligadas) a "llevar el agua" para su familia y el pueblo, recorriendo varios kilómetros al día

4. Alto a los bombeos y al consumo excesivo devastadores

4.1. Reduciendo, a escala mundial de aquí a 2010, un 40% las exacciones y las pérdidas actuales en agricultura, en industria y en las redes de distribución. Del mismo modo, es necesario reducir los derroches domésticos de agua que utilizan el agua potable sobre todo (más del 90%) para usos no potables.

4.2. Las economías de agua y recursos financieros así realizados estarán destinadas a financiar proyectos para garantizar el acceso al agua para todas las poblaciones empobrecidas, gracias también a la participación de las poblaciones locales. Un papel importante a este respecto debería de representar la vuelta en el ámbito público de la gestión de las aguas minerales.

5. Inventar la financiación cooperativa para el agua creando un sistema financiero cooperativo mutualista mundial destinado a favorecer la aplicación de un servicio público mundial del agua y financiar las acciones destinadas a garantizar el acceso al agua potable para todos a nivel local, nacional y continental, particularmente en las regiones áridas y semiáridas y en las grandes metrópolis de la pobreza, favoreciendo también las asociaciones publico-publico.

6. Hacer crecer la democracia "local" favoreciendo a todos los niveles la constitución de los Consejos de vecindad, dotados con poderes reales, en apoyo y en refuerzo de las instituciones de democracia representativa y refrendaria (pueblos, municipios, ciudades, provincias, regiones y cuencas transnacionales) existente o similares, eso según el contexto y la cultura de los lugares. Corresponde al pueblo decidir en cuanto a agua.



## 7.- EL CONTEXTO EUROPEO: LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA (¿EL FUTURO DEL AGUA EN LA UE?)

La Directiva Marco del Agua responde a una petición formulada en 1995 por la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo y por el Consejo, para que se llevase a cabo una revisión a fondo de las políticas de aguas de la Comunidad. En 1997 se publicó por la Comisión Europea la propuesta de Directiva por la que se establecería un "Marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas". El Objeto autodefinido de la Directiva es el establecimiento de un marco para la protección de las aguas superficiales continentales, aguas de transición, costeras y subterráneas. La Directiva establece una nueva base para el ordenamiento en materia de aguas al tomar como ámbitos territoriales básicos de la actuación institucional los directamente derivados de la propia red hidrográfica:

- Unidad de cuenca hidrográfica: la superficie de terreno cuya escorrentía superficial fluye en su totalidad hacia el mar por una única desembocadura.
- Demarcación hidrográfica: la zona marina y terrestre compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas subterráneas y costeras asociadas.

Pese a que en la línea de la economía "social de mercado", dice fomentar la orientación de la tarificación no solo en función de criterios mercantilistas sino respetando la calidad productiva y social, la Directiva considera decisivo para alcanzar los objetivos previstos la utilización de instrumentos económicos. Fundamentalmente

## ¿AGUA, PARA QUE MODELO AGRARIO?



obliga a los estados miembros a tener en cuenta el principio de "recuperación de costes" de los servicios relacionados con el agua, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos siguiendo el principio de "quien contamina paga".

Los estados miembros deben llevar a la práctica, mediante programas de medidas, actuaciones tendentes a prevenir el deterioro de las masas de agua, proteger, mejorar y regenerar las mismas para lograr un buen estado o un buen potencial ecológico en un plazo de 15 años y reducir los vertidos. Habrán de establecer un registro de zonas protegidas en las que se trabajará para garantizar el progreso ecológico de su ámbito. Las masas de agua utilizadas para la captación de agua destinada al consumo humano deben ser identificadas y protegidas. Así mismo, los Estados miembros velarán por que se elabore un plan hidrológico de cuenca para cada demarcación hidrográfica.

Respecto de los vertidos, obliga a un planteamiento combinado frente a fuentes puntuales y difusas, velando por la implementación de controles de emisión. La Comisión se obliga a publicar una lista de sustancias prioritarias que supongan un riesgo para el medio acuático y obliga al Parlamento y al Consejo a adoptar estrategias para la prevención y el control de la contaminación de aguas subterráneas para lograr su buen estado químico.

Una de las prescripciones de mayor carácter social de la Directiva es la referida a la información y la consulta públicas. Para cumplir con la norma los estados miembros fomentarán la participación activa de todas las partes interesadas en la aplicación de la Directiva.

La Comisión se compromete a publicar periódicamente un informe sobre la aplicación de la Directiva que "mida" su grado de aplicación y las herramientas esta-

blecidas para cumplirlas. También se compromete a informar anualmente sobre la conveniencia de actualizaciones puntuales de la normativa. Del mismo modo se debería convocar una conferencia sobre política comunitaria de aguas en la que participarían las partes interesadas de cada estado miembro.

Una característica llamativa de la Directiva es la progresividad de su implantación. Así su entrada en vigor en el año 2000 solo obligaba a la trasposición a la normativa estatal para diciembre de 2004 y establece distintos hitos temporales para el desarrollo de los diferentes contenidos contemplados en sus prescripciones. Entre ellos puede destacarse la apertura a la participación pública con la publicación del calendario y programa del plan y consultas previo a la redacción del Plan Hidrológico de Cuenca para diciembre de 2006, la publicación del Plan Hidrológico de Cuenca y el establecimiento del Programa de Medidas para diciembre de 2009, la implantación de una política de precios con incentivos para un uso eficiente sobre la base del principio de recuperación de costes para diciembre de 2010 y el cumplimiento de objetivos en materia de buen estado de las aguas y de áreas protegidas para diciembre de 2015.

La Directiva Marco del Agua constituye un esfuerzo por afrontar la necesaria protección del recurso frente a unas sociedades altamente demandantes, el principal acento de su declaraciones está en lo ambiental. En lo referido al orden económico apuesta por aplicar un criterio puramente contable y por tanto insolidario, cada cual debe hacerse cargo de lo suyo, aun cuando contempla la posibilidad de mecanismos correctores. Para lo social aporta fundamentalmente una obligación de la consulta y de la participación pública ciertamente exigente y por tanto interesante.

La dudas que se generan respecto a este proyecto vienen fundamentalmente de las enormes diferencias culturales que en la Unión se dan respecto del agua (desde la defensa contra inundaciones en el norte a la pelea contra la sequía en el sur), al equilibrio entre protección y producción, respecto al fomento de la participación popular y respecto al cumplimiento de la normativa con plazos diferidos. Pero en lo fundamental, la Directiva Marco ha afirmado que "el agua no es un bien comercial como los demás" no se atreve a definir el agua como un derecho de todos, por el contrario ratifica la consideración del abastecimiento de agua como un "servicio de interés general", tal como lo definió la Comisión.

## 8.- LA CRISIS DEL AGUA EN EL ESTADO ESPAÑOL: AGUA Y TERRITORIO

El entonces ministro de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, José Borrell, anunciaba en 1992, con motivo de su Anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional que existía un "déficit hídrico" en el estado de 3.000 hm<sup>3</sup> anuales, además vaticinaba un incremento del mismo hasta los 12.000 hm<sup>3</sup> para estas fechas. Según él resultaba "necesario y urgente" acometer las obras de regulación que solucionasen "de una vez por todas" los problemas del agua en España, todo ello sin reflexionar a cerca de la causas de esos problemas, que como mucho se atribuían al régimen torrencial de precipitaciones en las zonas más áridas de la península.

El trasvase Tajo-Segura constituye un ejemplo del comportamiento de las "soluciones" a los problemas de "déficit hídrico" mediante aportaciones de más recurso. Si bien la disponibilidad de más agua ha permitido un desarrollo agrícola y turístico por encima de la media, en absoluto ha conseguido que el consumo se sitúe por debajo de los recursos, ni el agotamiento progresivo de embalses y aguas subterráneas de la región murciana. A pesar de que el objetivo de transferencia son los 1.000 hm<sup>3</sup> anuales, la realidad es que nunca se ha llegado a trasvasar tal cantidad de agua (en el año 1992, se trasvasó solamente 185 hm<sup>3</sup> y en 1993, unos 115 hm<sup>3</sup>). La situación se ha agravado, pues según el profesor de la Universidad de Murcia, Francisco Calvo García-Tornel unas 57.000 ha se han transformado de forma ilegal en regadíos en los últimos treinta años en la cuenca del Segura, ante la expectativa generada por el trasvase del Tajo.

El trasvase ha disparado el mercado negro del agua, propiciando roturaciones de montes para regadíos ilegales de grandes inversores, así como la sobreexplotación de los acuíferos subterráneos. Se incentivan también usos extremadamente consumistas, que acrecientan más todavía el déficit de agua que los nuevos abastecimientos trataban de paliar.

Lejos de admitir que el trasvase del Tajo/Segura pone de manifiesto que estas operaciones pueden generar más desequilibrios y conflictos que los que pretende resolver, el Plan Hidrológico Nacional, en su versión de 2001, se plantea sobre la base de un trasvase desde el Ebro. Este plan hubiera representado un coste mínimo de 24.000 millones de euros justificados por "su incidencia en la vertebración del territorio peninsular". Sin



embargo, no presenta las directrices de política territorial, indispensables para cubrir la pretensión de que la planificación hidrológica sea un instrumento al servicio del desarrollo armónico de todo el territorio, por contra refuerza un modelo de desarrollo territorial desequilibrado e insolidario, fomentando la transferencia de recursos desde el interior despoblado hacia el pujante arco Mediterráneo.

Por razones técnico-económicas las grandes operaciones de trasvases no se plantean desde la verdadera España húmeda, sino desde cuencas que están sometidas al clima mediterráneo, que son también deficitarias. No se trata de resolver el problema técnico del agua de un territorio naturalmente "excedentario" a otro "deficitario", sino de discutir la conveniencia de utilizar un recurso deficitario en un territorio o en otro.

Los problemas hídricos del sudeste peninsular requieren análisis y políticas más finas, pegadas a las realidades de cada territorio, pero el trasvase, al estar promovido desde el Estado, encubre mejor que la desalación u otras opciones, los verdaderos costes económicos, ecológicos y sociales que conlleva la política de incremento de la oferta.

Es esclarecedora la opinión del Comisario del Segura, Miguel Aldeguer, cuando dice: "En mi cuenca, el déficit hídrico ha aumentado en los últimos diez años de forma escandalosa por las urbanizaciones y el aumento de los regadíos". (11)

También resultan evidentes los datos demográficos. Una observación de las series poblacionales desde comienzos del pasado siglo evidencian dos importantes

## 9.- LA NUEVA CULTURA DEL AGUA DEL ESTADO ESPAÑOL

En los tiempos de mayor impulso gubernativo al trasvase del río Ebro hacia las cuencas del sudeste peninsular, la principal oposición intelectual y social surge y se vehicula desde la Fundación Nueva Cultura del Agua. Para la FNCA se vive una etapa de transición, de cuestionamiento del modelo de desarrollo vigente. La conceptualización de la ciencia y la técnica como palancas para la "dominación" de la naturaleza, para promover un desarrollo basado en el crecimiento ilimitado en un mundo limitado, está dando paso a un enfoque más maduro, que busca conocer la complejidad del medio natural para integrar nuestro desarrollo en una perspectiva de sostenibilidad.

Por otro lado, la acelerada destrucción de referentes de identidad colectiva y la devastación cultural que vienen imponiendo el modelo desarrollista y el imperio del llamado "pensamiento único", exige profundizar en ese concepto de sostenibilidad, incorporando la vertiente de los valores y patrimonios socioculturales a lo que podría llamarse sostenibilidad ecosocial. Se trata en definitiva de auspiciar un nuevo modelo de desarrollo basado en una ética intergeneracional desde la que el patrimonio natural, social y cultural de los pueblos debe considerarse como un préstamo de las generaciones futuras más que como una herencia de nuestros antepasados. Enumerados esquemáticamente los diez principios de la Nueva Cultura del Agua son:

1. No inundar los valles de la montaña ni secar los deltas de los ríos, casa y sustento de pueblos a cuya identidad contribuyeron.
2. Conservar los ríos y el patrimonio que en su curso ha florecido a lo largo de la historia y devolver a sus aguas las funciones y atributos más esenciales.
3. Gestionar el agua desde el principio de solidaridad, herencia común de todos que hemos recibido las generaciones presentes, y que debemos transmitir en las mejores condiciones posibles a las generaciones venideras.
4. Ahorrar y preservar la calidad del agua alterando lo menos posible los sistemas naturales, reduciendo en origen la carga contaminante y restringiendo paulatinamente las demandas de depuración.
5. Gestionar de forma sostenible los recursos hídricos haciendo frente al despilfarro, mediante el ahorro, las mejoras en el uso eficiente y la reutilización.
6. Instaurar la cultura de la participación y la ima-

puntos de inflexión: los años 50 marcados por la crisis de la agricultura de secano (Huesca, Teruel y Zamora por ejemplo) y los años 80 marcados por la crisis industrial (Araba y Bizkaia por ejemplo). El arco mediterráneo (representado aquí por Alicante y Murcia) mantiene un crecimiento continuo, sostenido pero insostenible, que se quiere justificar en base a la industrialización agraria. Pero la agricultura se encuentra cada vez más débil frente a los procesos de globalización, mientras lo que realmente sostiene ese crecimiento es la especulación urbanística. Increíbles promociones residenciales y recreativas pretenden atraer inversores y propietarios de toda la Europa globalizada, mostrándoles una tierra con "vacaciones todo el año" gracias a su régimen de temperaturas, pero ocultándoles que el clima mediterráneo lleva aparejado a ese benigno nivel de temperaturas, una severa escasez de precipitaciones además concentradas de forma muy estacionalizada.

La llegada al Gobierno del Partido Socialista en 2004 supuso un cambio de orientación en la planificación, orientándola fundamentalmente hacia la gestión de la demanda, declarando que las dotaciones deben encuadrarse en un marco de "racionalidad económica, equidad social y equilibrio territorial, que asegure un aprovechamiento eficiente del recurso disponible dentro de cada demarcación hidrográfica"(12). No obstante y en concordancia con los criterios de la Directiva Marco del Agua y del entramado del Banco Mundial, pone especial interés en el establecimiento de una política tarifaria "acorde con los costes reales de obtención y tratamiento del agua" y se muestra dispuesto a la creación de Bancos del Agua en cada cuenca hidrográfica (en principio públicos).

	Huesca	Teruel	Zamora	Alicante	Murcia	Araba	Bizkaia
1900	244.867	246.001	275.545	470.149	577.987	96.385	311.361
1910	248.257	255.491	272.976	497.616	615.105	97.181	349.923
1920	250.508	252.096	266.215	512.186	638.639	98.668	409.550
1930	242.958	252.785	280.148	545.838	645.449	104.176	485.205
1940	231.647	232.064	298.722	607.562	719.701	112.876	511.135
1950	236.232	236.002	315.885	634.065	756.721	118.012	569.188
1960	233.543	215.183	301.129	711.942	800.463	138.934	754.383
1970	222.238	170.284	251.934	920.105	832.313	204.323	1.043.310
1981	219.813	150.900	223.917	1.148.597	957.903	260.580	1.181.401
1991	218.897	141.320	211.213	1.334.545	1.059.612	276.457	1.156.245
2001	205.955	136.233	202.356	1.490.265	1.190.378	288.793	1.132.616
2004	212.901	139.333	198.524	1.657.040	1.294.694	295.905	1.132.861

Tabla 1. Evolución (en habitantes) de la población en distintos territorios. Fuente INE

## AGUA, USO Y PROPIEDAD

ginación, capaces de dar cabida a las sabias estrategias del pequeño bien hacer, y a la subsidiariedad, como formas obligadas de gestión.

7. Vivir el agua con nuestra realidad de país mediterráneo, una realidad restrictiva, incompatible con la cultura del bien libre, que predica la oferta ilimitada de agua con cargo al erario público.

8. Abandonar la dialéctica demagógica de un falso productivismo del agua (especialmente en el regadío) para incorporar criterios serios de valoración económica y recuperación íntegra del coste, en la perspectiva de una gestión sostenible del desarrollo.

9. Aprovechar las aguas superficiales y subterráneas como un recurso unitario, sabedores de que forman parte de un mismo ciclo y de que luchar contra la sobreexplotación de los acuíferos y su contaminación es la mejor aportación que podemos hacer para ese aprovechamiento conjunto.

10. Defender para el agua el concepto de recurso público gestionado en base al interés general evitando su mercadeo y conversión en objeto de especulación.

Todos estos principios los resumen en dos:

1. Gestionar el agua como Recurso y conservarla como Patrimonio.
2. Gestionar el agua con políticas de control de la demanda y no de aumento de la oferta.



## 10.- LA SITUACIÓN EN CAE: EL AGUA PUNTO DÉBIL DEL "SISTEMA DE CIUDADES"

### 10.1. La situación en cifras

En la CAE, pese a que las aportaciones medias anuales alcanzan los 5.200 hm<sup>3</sup> de agua frente a unas necesidades estimadas de 520 hm<sup>3</sup>, se vive una amenaza constante de sequía y una constante pelea por el recurso, hasta el punto de hacer del agua el tema central de algunas campañas políticas. La irregularidad en las precipitaciones y especialmente la concentración de las poblaciones y la contaminación del recurso son las causas de esta situación deficitaria.

Los recursos hídricos superficiales regulados suman 286 Hm<sup>3</sup> (un 65% de la demanda actual). De los recursos regulados el 85% se encuentra en cuatro embalses y el 63% en un único sistema (el Zadorra) situado precisamente en la vertiente seca de la CAE. Las estimaciones respecto a los recursos subterráneos son de 241,6 hm<sup>3</sup> renovables cada año con un aprovechamiento actual de 125,1 hm<sup>3</sup>/año.

Respecto de la calidad, los vertidos, tanto domésticos como industriales, han deteriorado la calidad de las aguas hasta superar su capacidad de autodepuración natural, convirtiendo algunos tramos en verdaderas cloacas.

Otro aspecto problemático lo constituyen las inundaciones periódicas. Esta situación es consecuencia de la urbanización fondo de los valles y llanuras de inundación, que precisamente por su escasez se han convertido "en objetivo estratégico, económico y político para

## ¿AGUA, PARA QUE MODELO AGRARIO?

los diversos agentes que operan en el territorio" (13) acabando con los terrenos más fértiles, el más limitado recurso natural de la CAE.

Respecto de la gestión de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento se da una gran variabilidad, desde los macrosistemas como el Consorcio de Aguas Bilbao - Bizkaia, a los ámbitos concejiles en Araba.

### 10.2. Las posiciones oficiales

Ante este panorama, desde las Administraciones apuestan a futuro a través de las Directrices de Ordenación del Territorio por un modelo territorial cuyo núcleo lo constituye un "Sistema Polinuclear Vasco de Capitales". que trata de recuperar la centralidad perdida por Bilbao en Europa complementando el peso específico de esta con el atractivo de Donostia y la disponibilidad de suelo apto para urbanizar de Gasteiz. Este sistema de ciudades exige su conexión con los centros económicos próximos mediante infraestructuras de alta capacidad y velocidad. Por su parte contemplan las áreas rurales como un complemento imprescindible de los densos asentamientos urbanos e industriales.

En este documento de planificación se diagnostica como puntos críticos para la política del agua: la satisfacción de la demanda, los problemas de contaminación, los riesgos de inundaciones y la dispersión de la gestión. Consecuentemente plantea como líneas estratégicas de futuro

- Satisfacer las necesidades de abastecimiento (demanda urbana, industrial y agrícola fundamentalmente) corrigiendo los desequilibrios territoriales, considerando especialmente las hipótesis de crecimiento demográfico, y la previsión de futuras áreas de actividad económica. Creando la infraestructura de captación, regulación, transporte y tratamiento necesaria para poder atender las demandas de agua previstas. Integrando los recursos hídricos subterráneos, con carácter prioritario, en los nuevos esquemas de abastecimiento. Evitando en lo posible nuevos trasvases de la vertiente mediterránea, hacia la cantábrica.
- Protección y, en su caso, recuperación de los ecosistemas acuáticos.
- Mejora de la gestión del ciclo completo del agua apoyándolo en agrupaciones mancomunadas o consorciadas que seguirán criterios uniformes y especialmente aplicarán una política en materia de tarifas de infraestructuras hidráulicas que permita disponer de recursos económicos suficientes para sufragar sus costes de instalación, mantenimiento, amortización y gestión.
- Reducción de los riesgos potenciales de inunda-

ción actuando sobre los ríos y previniendo la correcta ubicación de usos y actividades mediante una ordenación urbanística coherente y la adecuada conservación de tierras y masas forestales en las cuencas.

Desde la perspectiva fundamentalmente ambiental, la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible establece una serie de metas ambientales que debe alcanzar la sociedad vasca "de modo que se garantice la consecución de un nivel óptimo de calidad de vida para la generación actual sin poner en peligro el bienestar de las generaciones futuras". En lo que se refiere al agua plantea:

- *Meta 1:* garantizar agua limpia y saludable obteniendo una calidad del medio tal que los contaminantes de origen humano no representen riesgos significativos.
- *Meta 2:* gestionar responsablemente los recursos naturales y residuos sin superar la capacidad de carga del medio, desvinculando el consumo de recursos y la generación de residuos del crecimiento económico.
- *Meta 3:* proteger la naturaleza y biodiversidad, protegiendo el dominio público hidráulico y restaurando los ecosistemas fluviales y humedales.

Para alcanzar las metas señaladas se plantea el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Elaborar un Plan Hidrológico de las cuencas internas
  - Dotar de infraestructuras de saneamiento
  - Reducir los vertidos contaminantes
  - Conseguir buenas calificaciones sobre el estado de las aguas para el baño, abastecimiento, estado ecológico y químico
  - Proponer un precio de mercado para el agua que incluya todos los costos de obtención, tratamiento y saneamiento
  - Cambiar la tendencia ascendente del consumo por habitante y reducir un 20% las pérdidas en suministros
  - No aumentar el número total de kilómetros de ríos encauzados, incrementar la inversión en recuperación de cauces
  - Condicionar el planeamiento municipal.
- La evaluación de la consecución de las metas propuestas se apoya en el seguimiento de los Indicadores Ambientales y concretamente en lo que se refiere al agua:
- Consumo de agua
  - Vertidos a aguas continentales y litorales
  - Índice de calidad de las aguas

La valoración de los indicadores de los vertidos y la calidad, apunta mejoras entre los periodos de 1998 y 2000

## AGUA, USO Y PROPIEDAD

hasta 2003. Respecto de los consumos solo se ofrecen los datos de 2001, comparándolos con medias europeas. Sin que se ofrezcan datos de los 9 índices complementarios en materia de aguas.

El Acuerdo de Coalición de la VIII legislatura para el Gobierno Vasco puede representar la perspectiva institucional global (repasadas las posiciones territoriales y ambientales). En este documento se define el agua como "un bien ambiental y un recurso natural que debe utilizarse de manera racional y responsable" lo que lleva a los siguientes compromisos programáticos:

- Elaborar el Plan Hidrológico de las cuencas intra-comunitarias de la CAE
- Revisar el Plan Territorial Sectorial de ríos y arroyos incluyendo el Plan Integral de Prevención de Inundaciones
- Aprobar la Ley de Aguas y crear la Agencia Vasca del Agua
- Culminar las infraestructuras de saneamiento y depuración pendientes
- Promover la realización de las infraestructuras de regadíos pendientes en Araba
- Implantar las medidas de protección del dominio hídrico y actuar en la restauración ambiental de humedales, cauces y riberas
- Reducir la emisión de vertidos de sustancias peligrosas.

### 10.3. Las expectativas de futuro

En los últimos años se vive en la CAE, fundamentalmente entre el área metropolitana de Bilbao y Gasteiz una batalla campal por la garantía de acceso a futuro del recurso. Cada reunión de la Junta de Explotación o de la Comisión de Desembalse en la Confederación Hidrográfica del Ebro es una bronca entre los representantes de ambas entidades ante la pretensión del Consorcio de Aguas de Bilbao - Bizkaia de hacer prevalecer la prioridad concesional del abastecimiento, mientras que Aguas Municipales de Vitoria defiende la complementariedad de la función abastecedora de los embalses con el resguardo frente a avenidas. Bajo esas primeras discusiones parece claro que el Consorcio intenta hacer valer un derecho adquirido en tiempos del franquismo, hoy difícilmente mantenible, para obtener contrapartidas a modo de obtención de nuevas concesiones o financiación de nuevas infraestructuras, mientras que AMVISA pretende corregir los errores de su planificación urbanística al disponer buena parte de sus suelos de actividad económica en las llanuras de inundación del Zadorra al abrigo de la protección brindada materialmente por los embalses pese a que legalmente no les corresponda desempeñar esa función. En torno a esas posiciones de fuerza mantenidas sobre las estruc-

turas del sistema Zadorra, el Consorcio confía en poner en marcha los embalses de Erbi y Altube y Gasteiz pretende reservarse el acuífero de Subijana y aspira a un nuevo embalse en el Gorbea.

En cualquier caso, las soluciones contempladas no hacen sino evidenciar los riesgos ya existentes y ahondar en un futuro más desequilibrado mediante la disociación del trinomio agua - territorio - población. En efecto todas las soluciones priorizan la satisfacción de las demandas de los más importantes núcleos urbanos, buscando fuentes de abastecimiento y regulación ajenas a sus territorios, y alimentando la macrocefalia de Bilbao y Gasteiz. En este sentido basta indicar que buena parte de los pueblos de la Cuadrilla de Agurain (abastecedora neta del sistema Zadorra) tiene restricciones en la actualidad y ve condicionado su desarrollo demográfico, social y económico por la escasez de un recurso que nace en su territorio y al que renunciar sin compensación alguna, a favor de quienes han colocado la comarca en esa posición. Otro tanto sucede en Aiara, donde se ubicarían los embalses de Erbi y Altube y en las estribaciones del Gorbea de donde se tomaría el agua para el embalse del mismo nombre.

La planificación de la CAE sitúa como objetivo a medio - largo plazo que el 97% de la población esté abastecida con agua de calidad satisfactoria, pero hoy en algunos de sus pueblos y caseríos y más allá de los condicionantes cualitativos falla el abastecimiento.

A no producirse cambios, parece irremisible que se avance hacia un sistema único u oligopólico de abastecimiento que garantizaría el control de todos los recursos disponibles a favor de los más numerosos y poderosos (los sistemas urbanos) restando recursos a los más débiles (los sistemas rurales). La aplicación de que "quien contamina paga" puede permitir a algunos intereses contaminar todo lo que puedan pagar y podría salirles gratis si eluden los controles, pero "un precio de mercado para el agua que incluya todos los costos de obtención, tratamiento y saneamiento" puede significar simplemente que las pequeñas comunidades tengan que renunciar al abastecimiento de agua potable y al saneamiento de sus vertidos y tengan que buscar otras soluciones, especialmente si el servicio se privatiza para seguir en un futuro los criterios globales.

Es cierto que se están haciendo esfuerzos normativos e inversores para proteger el recurso y mejorar su calidad, esfuerzos en los que todos debemos colaborar. Sin embargo no es menos cierto que ese afán común debe estar justamente repartido. Se están haciendo circular proyectos en los que se contempla que unas bandas contiguas a los cauces cedan su uso agrícola a una vegetación más natural con la idea de proteger las margenes de ríos y arroyos. Las estimaciones hechas en el municipio de Agurain sobre esta idea, para bandas de 25 metros supondrían la cesión de un 12 % de la mejor

superficie agraria del municipio, y si no se establecen compensaciones efectivas y adecuadas supondrían al menos un 12% menos de agricultura y de población agraria. Evidentemente, la política tiene que ser multidisciplinar para evitar impactos negativos indeseables.

Respecto de la prevención de inundaciones, pueden reducirse en número y perjuicios si no se urbanizan las llanuras de inundación, si se modifican las infraestructuras (fundamentalmente viarias) que colapsan los cauces actuando como verdaderas represas en los momentos de crecidas o si optimizamos el manejo de algunos embalses. Cualquiera de esas soluciones tiene una eficacia muy limitada para las zonas ya urbanizadas en

los márgenes de nuestros ríos, la planificación ha puesto fin al crecimiento de los kilómetros de encauzamiento, pero ofrece una alternativa: "equilibrar" los nuevos encauzamientos con la restauración de riberas ya deterioradas. Viene a ser un mecanismo como los mercados de emisiones amparados por Kyoto: encauce sus ámbitos urbanos y naturalice sus ámbitos rurales.

En definitiva, en la CAE como en el resto de un mundo globalizado, si no se consigue que el agua sea un derecho de cada persona, se convertirá en un recurso de primera necesidad, controlado por los más poderosos, para fortalecer su poder.



## 11. CONCLUSIONES

1. El agua es un derecho imprescindible para la agricultura y la alimentación
2. El libre acceso a fuentes de agua limpia es imprescindible para la agricultura duradera y la soberanía alimentaria
3. La dificultad para la obtención del agua supone una condena para la vida diaria en las comunidades más empobrecidas, y como casi siempre se ceba en las personas más desfavorecidas dentro de ellas: la infancia y las mujeres.
4. Hoy día los recursos mundiales de agua sufren, sin embargo, procesos críticos de contaminación, sobreexplotación y privatización.
5. La gravedad de esta situación la remarcan dos hechos: en primer lugar, el hecho de que el agua disponible en nuestro Planeta es fija y, en segundo lugar, el que más del 97% es agua salada y, por tanto, no potable.
6. La filosofía imperante en foros comerciales, político-internacionales y en muchos círculos académicos es que el agua debe privatizarse para garantizar sus funciones vitales para las personas, las economías y el medio ambiente.
7. Mientras los grandes capitales se posicionan para maximizar sus beneficios, las mujeres de las zonas más empobrecidas deben dedicar gran parte de su tiempo a conseguir un recurso cada vez más difícil de alcanzar, del que depende la vida de sus hijas e hijos y el futuro de sus pueblos.
8. Concretamente para el sector agrario se propone la modificación genética de variedades para reducir su demanda de agua, el riego a goteo, etc.
9. No obstante, la puesta en práctica de esta filosofía está demostrando las enormes contradicciones entre las

## AGUA, USO Y PROPIEDAD

reglas del libre mercado y los objetivos de agua limpia, accesible y disponible.

10. Una creciente corriente de intereses promueve la declaración del agua como patrimonio común, su gestión en manos de la población y comunidades locales, y la no privatización de dicho recurso.

11. Concretamente para el sector agrario esta corriente critica la mayor dependencia de la población agraria en empresas multinacionales, que provoca la filosofía oficial de privatización del agua, y la pérdida de accesibilidad a los recursos que necesitan los modelos de agricultura duradera. Señalan, igualmente, que la soberanía alimentaria es impracticable si el agua está en manos privadas.

12. Los problemas del agua descritos a nivel internacional se reflejan, igualmente, a nivel Europeo, del Estado español y a nivel autonómico.

## FUENTES CONSULTADAS

1.- Ismael Serageldin.. Director de la biblioteca de Alejandria, exvicepresidente del Banco Mundial y exdirectivo de la Sociedad Mundial del Agua. 27/08/2004. Los libros son objetos perfectos. Pagina12.

2.- Roberto Melvilla. Doctor en Antropología de la Universidad Iberoamericana, es investigador en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Claudia Cirelli Maestra en antropología social por la Universidad Iberoamericana y Doctorante en geopolítica en la Universidad de París. Sin fecha. La crisis del agua. Sus dimensiones ecológica, cultural y política. Visiones Alternativas.

3.- Elsa Bruzzone. Profesora de historia y especialista en temas de Defensa Nacional, Estrategia y Geopolítica, secretaria del CEMIDA (Centro de Militares por la Democracia Argentina).26/03/2004. Visiones alternativas.

4.- Leonardo Boff. Doctor en Teología y Filosofía en la Universidad de Munich-Alemania. Profesor de Ética, Filosofía de la Religión y Ecología en la Universidad del Estado de Río de Janeiro. Es doctor Honoris Causa en Política por la Universidad de Turín (Italia) y en Teología por la Universidad de Lund (Suiza) teólogo de la liberación, escritor, profesor y conferenciante en los más variados auditorios, asesor de movimientos sociales de cuño popular liberador, como el Movimiento de los Sin-Tierra y las Comunidades Eclesiales de Base (CEB's), entre otros. 20/02/04. Agua: ¿vida o mercancía? Servicios Koinonia semanario de archidiócesis de Puebla.

5.- Michel Camdessus Ex Director General del Fondo Monetario Internacional. 12-12-2003. Jornada sobre Agua y desarrollo sostenible de la Fundación Iberdrola: El agua en el siglo XXI.

6.- <http://www.gwpforum.org>

7.- Kyrstal Ayer. Coloreando de verde el mercado: Sed de beneficios del agua. Counterpunch, 20 de septiembre de 2002. Traducido para Rebelión por Germán Leyens

8.- Telma Luzzani. 19 de agosto de 2005. El gran desafío del siglo es calmar la sed. Clarín (Buenos Aires, Argentina)

9.- Ana Esther Ceceña "La guerra infinita, hegemonía y terror mundial" Investigadora Titular "C" definitiva en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. 10/02/2004. Hablan de terrorismo y se quieren llevar el agua dulce. Nuestra America

10.- <http://www.worldwatercouncil.org>

11.- Jose Luis Barbería. 29-06-2005. El fin del modelo de presa y trasvase. El Pais

12.- Programa AGUA. Ministerio de Medio Ambiente. <http://www.mma.es/agua/programa/como.htm>

13.- Directrices de Ordenación del Territorio. 1997. pag. 222

## Agradecimientos

La elaboración de este dossier ha corrido a cargo del equipo técnico y sindical de EHNE. No obstante, su realización ha sido posible gracias a las importantes aportaciones realizadas por personas y comunidades agrarias y ONGs en foros de Vía Campesina y por movimientos sociales como GRAIN y ETC.

